



INFORME DE GESTIÓN
2016 - 2019
INSTITUTO DISTRITAL
DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL
-IDPAC-



#Yo
#participo

Alcaldía de Bogotá

PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual surgió de la transformación del Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital - DAACD, ampliando sus funciones y ajustando su estructura a las nuevas necesidades de la ciudad.

El IDPAC, hace parte del Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., junto con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Secretaría Distrital de Gobierno (cabeza del sector) conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006 modificado por los Acuerdos Distritales 641 de 2016 y 637 de 2016.

El objeto del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

La Misión es garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de democracia.

Para esto, la estrategia de participación contenida en el Plan Desarrollo Distrital “2016-2020” Bogotá Mejor para Todos y Todas, busca modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad.

Durante estos cuatro años, el Instituto se ha consolidado administrativa y misionalmente, logrando mostrar nuevas formas de participar, superando las miradas tradicionales en las cuales los procesos participativos se encontraban enfrascados, haciendo un esfuerzo por ir más allá de los lugares comunes a través de opciones formativas y de fortalecimiento adecuadas con las necesidades de la ciudad. De esta forma el énfasis en la autonomía, las capacidades propias y el trabajo colaborativo han permitido el desarrollo de proyectos e iniciativas sociales, la construcción de redes de organizaciones juveniles, el aporte de ideas a la solución de problemas de ciudad, en donde la relación entre comunidades, organizaciones y las instituciones se ha transformado en una relación de reconocimiento y trabajo en equipo.

Para dar cuenta de este trabajo, este informe desarrolla los principales logros de gestión del Instituto para el periodo 2016-2019, mostrando los aspectos más relevantes en términos misionales y administrativos. En este marco, el informe se divide en cinco grandes partes. En el primer apartado se encuentra una descripción de los aspectos administrativos de la entidad, tales como la estructura organizacional, temas de talento humano,

entre otros. En el segundo apartado, se muestra la gestión presupuestal y financiera, haciendo énfasis en temas como la ejecución presupuestal, los proyectos de inversión, la gestión contractual, entre otros. En el tercer apartado, se desarrolla la información sobre procesos judiciales y administrativos, mostrando, entre otros aspectos, las actuaciones judiciales; la actividad sancionatoria en el marco de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunes; la mejora normativa. En el cuarto apartado, se relacionan los avances en materia de planeación estratégica y políticas públicas, analizando los logros en materia de procesos de formación para la participación, fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunes, y promoción de la participación. En el quinto apartado se describen los avances en materia de gestión institucional, abordando aspectos como la gestión y el desempeño, transparencia y lucha contra la corrupción, entre otros. Finalmente, en el sexto apartado se hace una síntesis de las lecciones aprendidas, desafíos superados, retos y recomendaciones.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	1
1. Aspectos administrativos.....	7
1.1 Estructura organizacional.....	7
1.2 Dependencias	7
1.3 Talento humano.....	10
1.4 Infraestructura y parque automotor	13
1.5 Gobierno digital y Sistemas de información.....	14
2. Gestión presupuestal y contractual.....	20
2.1 Presupuesto	20
2.2 Ejecución presupuestal	20
2.3 Estados financieros.....	21
2.4 Proyectos de inversión	22
2.5 Gestión contractual	23
3. Procesos judiciales y administrativos.....	24
4. Planeación estratégica, políticas públicas, estudios y proyectos.....	30
4.1 Plan estratégico Institucional y Plan de acción	30
4.2 Formación en participación.....	40
4.2.1 Procesos de formación.....	40
4.2.2 Bogotá Líder.....	42
4.2.3 Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales.....	44
4.3 Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales.....	46
4.3.1 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas.....	46
4.3.2 Plataforma de la Participación Ciudadana	48
4.3.3 Fortalecimiento de organizaciones comunales	49
4.3.4 Fortalecimiento de Organizaciones de Propiedad Horizontal.....	52
4.3.5 Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.....	52
4.4 Promoción de la participación	57
4.4.1 Bogotá cambalachea	57
4.4.2 Campañas con enfoque de derechos	58

4.4.3	Plataforma Agédate con Bogotá.....	62
4.4.4	Consejo Consultivo de participación	63
4.4.5	Proceso actualización Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000	63
4.4.6	Creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana	64
4.4.7	Estrategia de Articulación Territorial para fortalecer la gestión de IDPAC en los procesos participativos locales.....	64
4.4.8	Espacios de Participación IDPAC.....	65
4.4.9	Caracterización y acompañamiento a instancias.....	67
4.4.10	Bogotá Abierta	68
4.10.11	Plan Distrital de Desarrollo.....	68
4.5	Políticas públicas.....	70
4.5.1	Política Pública de Participación Incidente	70
4.5.2	Política Pública de Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad	71
4.6	Impactos.....	71
5.	Aspectos institucionales	71
5.1	Gestión y desempeño.....	71
5.2	Transparencia y lucha contra la corrupción (políticas, medidas y estrategias anticorrupción)	73
5.2.1	Transparencia y acceso a la información:.....	73
5.2.2	Plan Anticorrupción.....	74
5.3	Rendición de cuentas, control social y participación.....	76
5.4	Servicio a la ciudadanía	77
5.5	Control interno.....	84
6.	Lecciones aprendidas, desafíos superados, retos y recomendaciones.....	85

Tabla de ilustraciones

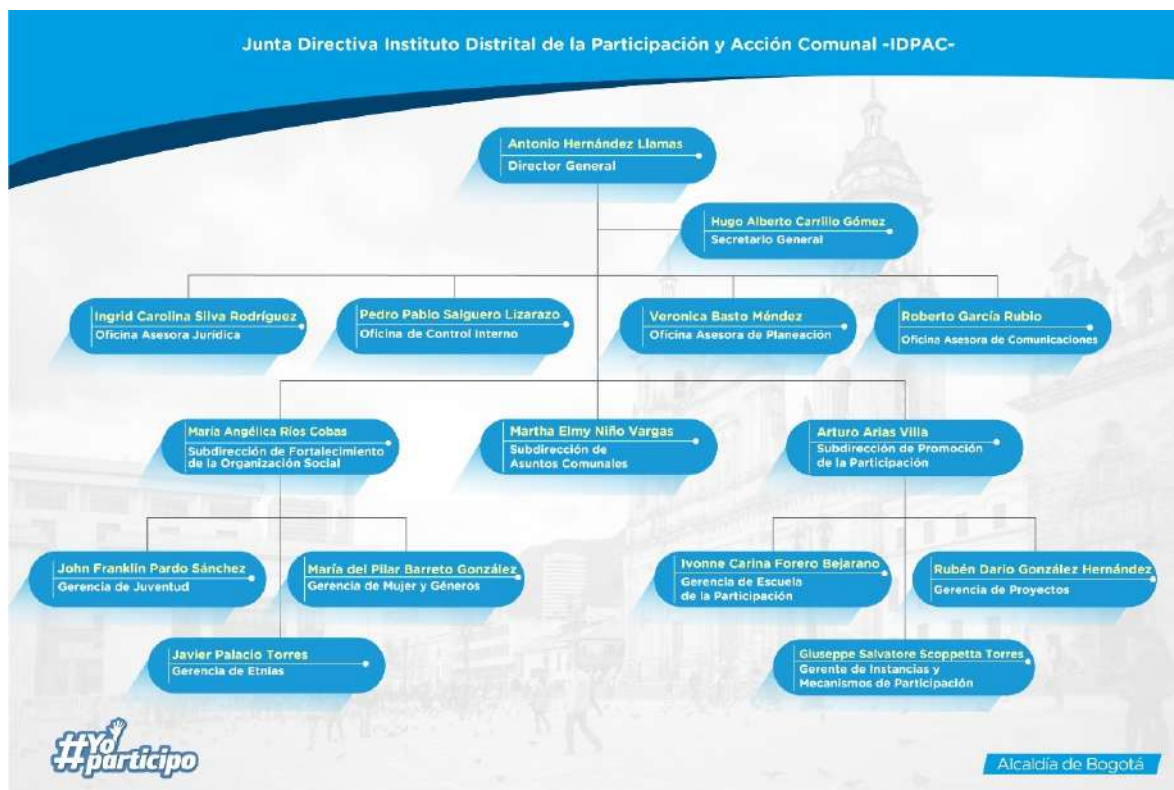
Ilustración 1 Organigrama de la entidad	7
Ilustración 2 Composición de la planta de personal.....	12
Ilustración 3 Distribución por tipo de vinculación.....	12
Ilustración 4 Parque automotor del Instituto.....	14
Ilustración 5 Sistemas de Información del Instituto.....	16
Ilustración 6 Ejecución presupuestal de Proyectos de Inversión	21
Ilustración 7 Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión	22
Ilustración 8 Contratos suscritos	23
Ilustración 9 Autos de apertura.....	24
Ilustración 10 Fallos judiciales.....	24
Ilustración 11 Actividad de mejora normativa	25
Ilustración 12 Conciliaciones	28
Ilustración 13 Éxito procesal	29
Ilustración 14 Plan Estratégico 2016-2020	30
Ilustración 15 Objetivos Estratégicos	31
Ilustración 16 Ejecución de metas del Plan de Acción	33
Ilustración 17 Cumplimiento del Plan de Acción	39
Ilustración 18 Beneficiarios de procesos de formación.....	40
Ilustración 19 Beneficiarios formación virtual.....	40
Ilustración 20 imágenes de experiencias de intercambio	42
Ilustración 21 Beneficiarios y Obras Menores con Incidencia Ciudadana del Modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas	47
Ilustración 22 Situación encontrada del modelo de IVC	49
Ilustración 23 Nuevo modelo de IVC.....	50
Ilustración 24 Modelo de articulación local	65
Ilustración 25 Localización de los espacios de participación del Instituto	66
Ilustración 26 Portal Bogotá Abierta	68
Ilustración 27 Avance en las metas del Plan de Desarrollo	69
Ilustración 28 Indicadores de gestión	71
Ilustración 29 Rendición de cuentas en la localidad de Sumapaz	76
Ilustración 30 Temas de consultas de los ciudadanos.....	78
Ilustración 31 Peticiones ciudadanas por canal	79
Ilustración 32 Peticiones ciudadanas por dependencia	80
Ilustración 33 Tipos de peticiones ciudadanas más utilizadas	82

1. Aspectos administrativos

1.1 Estructura organizacional

En el Acuerdo 257 de 2006 se definió la estructura funcional del IDPAC, así:

Ilustración 1 Organigrama de la entidad



1.2 Dependencias

Junta directiva

Este órgano representa la máxima autoridad directiva y orientadora de las políticas institucionales y junto con el Director General conforman el nivel más alto de decisión. Está encargado de formular las políticas y planes institucionales que se requieran para el funcionamiento de la Entidad, aprobar anualmente los planes,

programas y proyectos; así como el presupuesto, la vigilancia y evaluación de las actividades que permiten el cumplimiento de su compromiso legal, misional y social de la entidad.

Dirección general

Esta dependencia está encargada de la gestión institucional de la Entidad, especialmente en temas de planeación, dirección, coordinación, vigilancia y control del funcionamiento del Instituto y del cumplimiento de su objeto, misión y funciones generales, así como de la orientación estratégica para el diseño y direccionamiento de políticas, planes, programas y proyectos para la Entidad.

Oficina asesora jurídica

Esta dependencia se encarga, entre otros aspectos, de asesorar a la Dirección General y a las demás dependencias del Instituto en la interpretación y aplicación de normas para el cabal desempeño de las actividades de la Entidad. Igualmente, genera conceptos sobre los asuntos jurídicos relacionados con el Instituto cuya competencia no haya sido asignada a otras dependencias. De otro lado, se encarga de definir y unificar el criterio jurídico de la Entidad, conforme a los asuntos que sean sometidos para su consideración y concepto.

Oficina asesora de planeación

Esta dependencia se encarga, entre otros aspectos, de asesorar a la Dirección del Instituto en la formulación de políticas y el diseño de los planes y programas que deba desarrollar la Entidad, en cumplimiento de su misión y objetivos. Igualmente, asesora a las dependencias del Instituto en la implementación de propuestas organizacionales, administrativas, procedimentales y demás que hayan sido aprobadas

Oficina asesora de comunicaciones

Esta dependencia se encarga, entre otros aspectos, de asesorar a la Dirección en lo referente a la imagen institucional, la divulgación y el diseño de programas y esquemas de diversos géneros de información para los medios de comunicación, de conformidad con los requerimientos del Instituto. Igualmente, diseña e implementa modelos de comunicación organizacional que fomenten la cultura corporativa y beneficien el desarrollo de la misión institucional.

Oficina de control interno

Es el respaldo de la Dirección para asegurar que el desarrollo de la gestión de la entidad se realice dentro de los principios que rigen la función pública, de tal forma que se garantice la eficiencia, la eficacia, la celeridad y la oportunidad en la prestación de los servicios prestados por el Instituto, mediante la planeación, dirección, organización, verificación y evaluación del sistema de control interno.

Secretaría general



Esta dependencia se encarga, entre otros aspectos, de asesorar a la Dirección en la coordinación y distribución de los asuntos administrativos de las diferentes dependencias del Instituto y en la determinación de políticas, objetivos y programas en materia de administración y finanzas. Igualmente, esta dependencia se encarga del desarrollo de los procesos de talento humano, atención al ciudadano, gestión contractual, tesorería, contabilidad, gestión de TIC's.

Subdirección de asuntos comunales

Esta subdirección se encarga, entre otros aspectos, de coadyuvar con la Dirección General en la formulación de políticas para el desarrollo de los Organismos de Acción Comunal de primero y segundo grado. Igualmente, se encarga de implementar y adelantar las acciones necesarias que demande el proceso de Inspección, vigilancia y control sobre los organismos comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Subdirección de fortalecimiento de la organización social

Esta subdirección se encarga, entre otros aspectos, de determinar en coordinación con la Dirección General las políticas, programas y proyectos para promover y fomentar el interés asociativo y el trabajo comunitario como instrumentos de desarrollo social para la ciudad, de acuerdo con las necesidades de la comunidad y con la reglamentación vigente sobre la materia. Igualmente, promueve la participación de los ciudadanos y las poblaciones de Mujer y Géneros, Juventud, Etnias y otros grupos poblacionales.

a) Gerencia de etnias

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de garantizar el desarrollo de los procesos de participación de los grupos étnicos de la ciudad, para generar una cultura no discriminatoria, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. Igualmente, promueve la construcción de redes de entidades públicas y privadas y de organizaciones no gubernamentales de concertación de etnias en los niveles distrital y local.

b) Gerencia de juventud

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de coadyuvar con la implementación y seguimiento de las políticas Distritales, acciones y programas orientados a la población joven de la ciudad, de acuerdo con el plan de desarrollo distrital, la política pública de juventud y la normatividad vigente. Igualmente, la gerencia asesora y acompaña a los Consejos de Juventud en la formulación de los Planes Locales y Distrital de Juventud, de acuerdo con la normatividad vigente.

c) Gerencia de Mujer y Géneros

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de liderar la implementación de acciones y programas orientados a la Mujer y Géneros de la ciudad, para generar una cultura no discriminatoria, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente. Igualmente, impulsa acciones que contribuyan a incrementar la participación de los diferentes géneros en la vida pública, en el orden económico, político y social.

Subdirección de promoción de la participación

Esta subdirección se encarga, entre otros aspectos, de coadyuvar con la Dirección General en la formulación de acciones de ejecución de proyectos sociales para el desarrollo comunitario y la conservación del espacio público del Distrito Capital. Igualmente, desarrollar acciones encaminadas a implementar la Política Pública de Participación a nivel local y Distrital, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital y las normas legales.

a) Gerencia de proyectos

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de ejecutar proyectos sociales para el desarrollo comunitario y la conservación del espacio público. Igualmente, formula e implementa mecanismos institucionales que permitan la identificación de necesidades de las organizaciones sociales para la formulación de proyectos.

b) Gerencia de Escuela de Participación

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada. Igualmente, genera y facilita las condiciones para la articulación entre las organizaciones sociales, las instancias de participación y la ciudadanía en general con el fin de afianzar el Sistema Distrital de Participación.

c) Gerencia de instancias y mecanismos de participación

Esta gerencia se encarga, entre otros aspectos, de coordinar y ejecutar las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la Participación a nivel local y Distrital. Igualmente, diseña estrategias de asesoría y acompañamiento a las instancias de participación del nivel local y distrital.

1.3 Talento humano

Uno de los grandes desafíos de la administración fue transformar el rol de Gestión Talento Humano de un proceso de apoyo a un proceso estratégico, orientado al alcance de los objetivos y metas propuestos por el IDPAC. Este camino inició con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del proceso, en aras de generar resultados que atiendan al mejoramiento de los planes: estratégico, vacantes, previsión, capacitación, bienestar e incentivos, seguridad en el trabajo. A continuación, se describen los avances en cada uno de estos planes.

- Plan Estratégico de Talento Humano: el Plan Estratégico de Talento Humano, se encuentra formulado para el periodo 2018-2020. El objetivo del plan es planificar, ejecutar, monitorear y efectuar la mejora continua a la gestión del Talento Humano, en aras de contribuir con el alcance de los objetivos y metas definidos por el Instituto. Los planes que este compone se han cumplido a cabalidad y el presupuesto asignado a cada plan se ha ejecutado en su totalidad en aras mantener los niveles de bienestar y calidad de vida laboral de los servidores públicos del IDPAC.
- Plan Institucional de Capacitación (PIC): Los programas de capacitación y formación de los empleados públicos deberán orientarse al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales en el puesto de trabajo; el objeto de esta es propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de tal manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios a cargo de la Entidad. Por lo tanto, fomenta el incremento de las competencias de los servidores del Instituto, para que puedan asumir mayores responsabilidades, tomen decisiones más efectivas, tengan una visión de la Institución en su conjunto y a la vez se sientan comprometidos con su crecimiento y desarrollo personal.

El PIC de la vigencia 2016 – 2019, el IDPAC ha fomentado en los servidores públicos los conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades gerenciales, motivacionales, comunicativas y de pensamiento. Esto, debido a que la formulación, implementación y evaluación del PIC se ha realizado con base en las necesidades de capacitación que evidencian los funcionarios de la entidad y las encuestas de satisfacción en la cual los funcionarios califican no solo las temáticas desarrolladas, sino también los diferentes aspectos que componen la logística de las actividades desarrolladas. Esto, con el fin de obtener servidores con análisis crítico de situaciones, atención al cliente, herramientas tecnológicas y aprendizaje social e intelectual, lo cual se traduce en la mejora de la calidad de vida profesional y conductual de los funcionarios públicos.

- Plan de Adaptación Laboral: durante el periodo 2016 - septiembre de 2019 al interior de la entidad no se ha contado con funcionarios que requieran la adaptación laboral por temas relacionados con la salud, en lo referente a enfermedades de origen común o laboral.
- Plan de Bienestar e Incentivos: Para el periodo comprendido entre enero de 2016 y octubre de 2019, se ha logrado la optimización de los recursos asignados, entregando actividades de calidad a los funcionarios y a sus familias, generando satisfacción en los planes de bienestar. Esto se evidencia en los buenos resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los funcionarios.
- Plan de Seguridad y Salud En El Trabajo 2016 – 2019: las actividades que componen este plan, fueron establecidas mediante las resoluciones 072 del 07 de marzo de 2016, 055 del 27 de febrero de 2017, 020 del 22 de enero de 2018 y 062 del 29 de marzo de 2019. Dentro de las actividades allí contempladas se destacan: identificación de riesgos prioritarios detectados a partir de lo evidenciado en los diagnósticos y sus seguimientos realizados cada año, nivel de riesgo en el que está clasificada la entidad, los resultados de los exámenes médicos periódicos de cada año, inspecciones

realizadas, aplicación de la batería de riesgo psicosocial, cumplimiento normativo, índices de accidentalidad, necesidades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, y las reuniones realizadas con el comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Sobre la composición de la planta de personal, cabe destacar que mediante Acuerdo 257 de 2006, se transformó el Departamento Administrativo de Acción Comunal en Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal y se crean las nuevas funciones al IDPAC. Mediante acuerdo No. 002 de 2006, determina el objeto, estructura organizacional y las funciones de Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

Mediante acuerdo No. 003 de 2006 se establece la planta de personal así:

Ilustración 2 Composición de la planta de personal

Nivel	No. De cargos
Directivo	12
Asesor	5
Profesional	49
Técnico	7
Asistencial	35

Ilustración 3 Distribución por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	No. De servidores
Carrera Administrativa	69
Periodo de Prueba	1
Provisionales	21
Libre nombramiento y remoción	17

Periodo fijo	0
Temporales	0
Total	108

1.4 Infraestructura y parque automotor

En el 2016 el IDPAC, estaba funcionando en el piso 14 del Edificio CAD en la Carrera 30 No. 25-90, ocupando un espacio aproximado de 1.200m², en el cual operaban diferentes dependencias del Instituto como: Dirección General, Secretaría General, Talento Humano, Sistemas, Atención al Ciudadano, Subdirecciones Misionales, entre otras. Dado a la comunicación por parte del subsecretario general de la Secretaría de Hacienda Distrital, acerca del traslado propuesto para las entidades involucradas y del futuro proyecto para la construcción del nuevo CAD, el Instituto recibió la instrucción de que se debía localizar su sede en otro espacio, mientras finaliza la construcción del nuevo CAD.

Dentro de las visitas técnicas llevadas a cabo por parte del IDPAC, se reconocieron más de seis (6) inmuebles que se ajustaran a las necesidades de espacio y precio por metro cuadrado, todas ellas localizadas en el sector; posteriormente se efectuó el sondeo de mercado correspondiente a oficinas en arrendamiento y se seleccionó un inmueble que cumple con las necesidades y características físicas, espaciales, tecnológicas y económicas que garantizan la prestación del servicio. Éste se encuentra ubicado en el sector aledaño al Parque Nacional en el Barrio La Merced, Calle 35 # 5 – 35. En un edificio independiente que cuenta con un área construida de 1.735 m² distribuida en 6 pisos. Luego del planteamiento al Subsecretario de Hacienda y su equipo de asesores, de esta opción de arrendamiento, fueron invitados para realizar el reconocimiento físico de las instalaciones del edificio del barrio La Merced. Esta visita dio como resultado un aval positivo y un apoyo completo al desarrollo del traslado a esa nueva sede.

Adicional se ha realizado la mejora de la infraestructura física en los bloques de la sede B, En 2017 la sede fue intervenida en sus oficinas de la Subdirección de Asuntos Comunes y el área de contenedores, la sede fue intervenida para crear el Laboratorio de Organizaciones Sociales. En 2018 las zonas verdes fueron intervenidas, para dar paso a un nuevo Parque Biosaludable, las zonas verdes fueron intervenidas para evitar su ocupación, para dar paso a una nueva Jardinería exterior y en la Sede C en 2016 la sede ubicada en la Localidad de Barrios Unidos, se encontraba en alto estado de abandono, se dio aprovechamiento de espacios en donde se ubicó la biblioteca para participación ciudadana y se territorializó la participación con la creación de los veinte (20) espacios de participación en las Localidades de Bogotá, realizando adquisición de mobiliario

Ilustración 4 Parque automotor del Instituto

Nº	VEHÍCULO	PLACA
1	CHEVROLET GRAN VITARA CAMPERO MODLEO 2007 CHASIS No. 8LDCSV37170009840	OBG 520
2	AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO MOD 2010 C-1600 MOTOR N° F16D34855611 CHASIS N°9GATJ5166AB204506	OBI-025
3	CAMPERO SUZUKI GRAN VITARA SZ MOD 2010 C-1995 MOTOR N° J20A692581 CHASIS N° 8LDCK1352A0038794	OBI-082
4	AUTOMOVILCHEVROLETSPARK MOD 2011 C-995 MOTOR N°B10S1602555KC2 CHASIS N° 9GAMM6102BB032909	OBI-555
5	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET DIMAX ODT 018 MOD 2014 C 2.500 MOTOR N° LN6264 CHASIS N° 8LBETF3W7E0242176	ODT-018
6	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET DIMAX ODT 019 MOD 2014 C 2.500 MOTOR N° LN6257 CHASIS N° 8LBETF3W9EO242177	ODT-019
7	CAMIONETA DOBLE CABINA CHEVROLET DIMAX MOD 2014 C-2500 MOTOR N° LN6258 CHASIS N° 8LBETF3W0EO242178	ODT-020
8	CAMIONETA NISSAN X-TRAIL T 32 MOD 2015 C-2488 MOTOR N° QR25174871L CHASIS N° JN1JBAT32Z0001541	OJX-278
9	MICROBUS NISSAN URVAN MOD 2015 C-2488 MOTOR N° YD25357797A CHASIS N° JN1MC2E26Z0003505	OJX-850
10	MICROBUS NISSAN URVAN MOD 2015 C-2488 MOTOR N° YD25357781A CHASIS N° JN1MC2E26Z0003486	OJX-851
11	CHEVROLET CHEYENNE CAMIONETA MODELO 1999 CHASIS No. 8ZCEC14ROXV300062	OBE 540

1.5 Gobierno digital y Sistemas de información

El IDPAC avanzó en la implementación y fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación TICs, con el objetivo de garantizar el gobierno digital. Para esto, se desarrollaron diversas acciones en los ámbitos de servicios, gobierno abierto, gestión, seguridad y privacidad en la información.

En materia de TICs para servicio, cabe destacar que con el objeto de que los ciudadanos puedan acceder a los servicios ofrecidos por la Entidad, se implementó el sistema de información Web "Plataforma de la

Participación" garantizando la disponibilidad de la información correspondiente al proceso de atención a las juntas de acción comunal de Bogotá.

Igualmente, se destaca que durante el periodo 2016-2019 se ha capacitado a los funcionarios y contratistas para la atención efectiva de los requerimientos realizados por la ciudadanía y entidades públicas mediante la plataforma de Bogotá te escucha.

De otro lado, se está implementando el canal de comunicación basado en la tecnología de Chatbot, permitiendo el acceso de la ciudadanía a información de manera directa y beneficiándolos al no tener que desplazarse hasta los puntos de atención físicos dispuestos por la Entidad.

En materia de TICs para gobierno abierto, se han implementado acciones para dar cumplimiento a lo normado en la Ley de transparencia de acceso a la Información, en lo referente a la publicación en la página web de la Entidad de los instrumentos de gestión de información pública: Tablas de Retención Documental, Registro de Activos de Información, Índice de información Clasificada y Reservada, Programa de Gestión Documental, Esquema de Publicación de Información.

Como estrategia de interoperabilidad la Entidad definió y publicó los conjuntos de datos en la página web de acuerdo a los lineamientos establecidos por MINTIC, los conjuntos de datos publicados son: Dignatarios_Activos_Organizaciones_Comunales, Consolidado de Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado, Dignatarios Activos I Grado, Dignatarios Activos II Grado, Organizaciones Comunales I Grado, Organizaciones Comunales II Grado. Los conjuntos de datos también están publicados en <http://datosabiertos.bogota.gov.co>.

En materia de TICs para gestión, se destaca el desarrollo y actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de acuerdo a los lineamientos del MINTIC y soportado con el plan estratégico de la Entidad, dando cumplimiento a lo proyectado en el documento

En materia de seguridad y privacidad de la información se destaca:

- Se estableció el comité seguridad de la información según resolución No. 116 de abril de 2017.
- Se realizó el diagnóstico de Seguridad y Privacidad de la Información en la Entidad de acuerdo con la herramienta suministrada por MINTIC, se realizó presentación del diagnóstico ante el comité de seguimiento de la Secretaria General.
- Se desarrolló y publicó el manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de acuerdo con la norma ISO 27000 y la guía de Políticas de Seguridad de la Información de MINTIC.

- Se estableció el equipo institucional de seguridad de la información, definiendo los roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información. Se realizó sensibilización institucional sobre Privacidad de la Información.
- Se actualizó la matriz de consolidado Inventario de Activos de Información de la Entidad de acuerdo con los lineamientos de MINTIC y Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

A continuación se señalan los sistemas de información manejados por el Instituto:

Ilustración 5 Sistemas de Información del Instituto

Sistemas de información o base de datos utilizados en el desarrollo de las funciones	Objetivo del sistema de información o base de datos	Nombre de la dependencia que administra
Nomina	Manejo de la nómina de personal del IDPAC.	Talento Humano
PAC; PREDIS; OGT	Manejo sistema de presupuesto de la entidad- Permite el registro de la información presupuestal de la entidad	Tesorería
ZBOX	Manejo sistema contable y Almacén IDPAC	Secretaria General-gestión presupuestal y almacén.
Sistema de Información de Equipos Territoriales – SINET	De acuerdo con la Resolución del IDPAC No. 101 del 30 de marzo de 2017, se define al SINET como “Sistema de Información de Equipos Territoriales, herramienta creada con el propósito de mantener actualizada la información de las actividades	Subdirección de Promoción de la Participación

	desarrolladas y a desarrollarse por cada equipo territorial de las 20 localidades del Distrito Capital”.	
Software Bibliográfico KOHA	El Software Bibliográfico KOHA es un “Sistema integrado de gestión de bibliotecas que permite administrar los procesos bibliotecarios y gestionar los servicios a los usuarios de la Biblioteca de la Participación Ciudadana del IDPAC”.	Subdirección de Promoción de la Participación - Biblioteca de la Participación, Área de Sistemas.
Plataforma de la Participación (https://plataforma.participacionbogota.gov.co)	Recopilar la información de las Organización Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital, para realizar Inspección, Vigilancia y Control. Así mismo tener el historial del seguimiento de cada Organización Comunal en línea. – sistema de la información misional	Dirección General
Sistema de Información de Participación Juvenil.	Herramienta concebida para visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador de los jóvenes en Bogotá con el propósito de facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil.	Subdirección de fortalecimiento.
Portal Web	Dar a conocer noticias, información y contenidos relacionados con la gestión de IDPAC – Sistema manejador de contenidos	Oficina Asesora de Comunicaciones

SUIT	Facilitar al ciudadano el acceso a los trámites del Estado	Subdirección de asuntos comunales, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno.
SECOP	Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los documentos del proceso desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los procesos de contratación.	Secretaría General (Contratos), Oficina Asesora de Planeación.
PREDIS	Permite el registro de la información presupuestal de la entidad.	Tesorería, Oficina Asesora de Planeación.
SDQR	Registrar las peticiones ciudadanos del Distrito Capital	Proceso de Atención a la ciudadanía.
SIVICOF	Sistema de vigilancia y control fiscal	Oficina de control Interno.
SIPA	Sistema para hacer seguimiento a la política pública LGTBI	Gerencia de Mujer y Género, Oficina Asesora de Planeación.
COLIBRÍ	La plataforma es una herramienta que permite realizar el seguimiento permanente al avance de cumplimiento de los compromisos que suscribe la ciudadanía y la Administración Distrital en espacios de participación ciudadana en Bogotá, con el propósito de fortalecer el acceso a la información, la	Gerencias de Instancias y Mecanismos de Participación.

	rendición de cuentas y el control social para el mejoramiento de la gestión pública de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes	
OPGET-IDPAC	OPGET es el aplicativo de Operación y Gestión de Tesorería que permite el registro y control del gasto con cargo al presupuesto de las entidades, desde la ordenación del gasto hasta el giro de éste por parte de la Dirección Distrital de Tesorería, que se realiza a través de las Órdenes de Pago, Relaciones de Autorización y Actas de Giro.	Secretaria General
SEGPLAN	Sistema de seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo	Oficina Asesora de Planeación
Sistema de información Si-Capital	Sistema administrativo y financiero de la Entidad	Secretaria General
Office 365	Servidor de cuentas de correo	Secretaria General
SIGPARTICIPO	Herramienta creada para hacer seguimiento a la Planeación Estratégica y Gestión de la Entidad	Oficina Asesora de Planeación
Bogotá Abierta	Bogotá Abierta se puede resumir o entender como la Red Social de la ciudad de Bogotá para las ideas y la participación propositiva y creativa de sus ciudadanos en los asuntos públicos de su ciudad.	Subdirección de Promoción de la Participación
Bogotá Cambalachea	Es una plataforma web que aloja de forma digital, la dinámica de un banco de tiempo; tiene como objetivo principal, el intercambio de habilidades, saberes y servicios entre los ciudadanos.	Subdirección de Promoción de la Participación

2. Gestión presupuestal y contractual

2.1 Presupuesto

Con el fin de lograr la visión de participación y las metas planteadas en el Plan de Desarrollo, el IDPAC formuló los siguientes proyectos de inversión, los cuales soportan el Plan Estratégico Institucional:

- 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
- 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
- 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital
- 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito
- 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.

Para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo y con el fin de cumplir con los programas, fueron asignados recursos presupuestales por proyecto, lo cual garantizó la consecución de las metas propuestas.

Cabe señalar que la ejecución presupuestal para cada una de las vigencias del IDPAC en la actual administración, superó el 98%. Para la vigencia 2019, a 31 de octubre tenemos una ejecución presupuestal que alcanzó un porcentaje del 85.91% global, para funcionamiento se obtuvo una ejecución del 75.23% y para inversión el 93.76%.

2.2 Ejecución presupuestal

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal del Instituto discriminada por proyecto de inversión a 31 de octubre de 2019.



Ilustración 6 Ejecución presupuestal de Proyectos de Inversión

Detalle	2016		2017		2018		2019	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado 31 de octubre
Funcionamiento	\$ 11.833	\$ 11.496	\$ 14.247	\$ 13.809	\$ 15.218	\$ 14.599	\$ 16.104	\$ 12.116
Inversión	\$ 15.431	\$ 15.270	\$ 16.007	\$ 16.000	\$ 21.559	\$ 21.508	\$ 21.925	\$ 20.558
Total	\$ 27.264	\$ 26.766	\$ 30.254	\$ 29.809	\$ 36.777	\$ 36.107	\$ 38.029	\$ 32.674

De acuerdo con los datos presentados, cabe señalar que la ejecución presupuestal para cada vigencia del IDPAC en la actual administración, superó el 98%. En lo corrido del año 2019 a 31 de octubre, la ejecución de los recursos de inversión es del 93,76% y de los recursos de funcionamiento es del 75,23%

2.3 Estados financieros

Para efectos de llevar a cabo el proceso de clasificación, registro, evaluación, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos por el IDPAC, se está aplicando el marco conceptual establecido en las normas y procedimientos de la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo establecido en la promulgación del Plan General de la Contabilidad Pública, mediante instructivos, circulares y demás reglamentaciones en la materia. En lo pertinente con las notas a la información financiera, inventarios, depreciaciones y amortizaciones, lo mismo que con respecto al registro, verificación, conservación y custodia de los libros de contabilidad, se aplicaron las circulares externas, procedimientos y cartas circulares, emitidas por la Contraloría General de la Nación, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables de la Entidad, se han aplicado las normas técnicas impartidas sobre los estados cuantitativos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 31 del Plan General de Contabilidad Pública. Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base o sistema de causación y así mismo para la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en la ejecución de los ingresos y el compromiso de los gastos. Las operaciones de la Entidad se llevan en libros oficiales, dando cumplimiento a la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de los documentos contables. El IDPAC, dispone de libros de contabilidad y registros auxiliares en medio físico y existen copias de respaldo de la información en los Backups realizados por el área de Sistemas. De igual forma, se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en lo referente a los procedimientos contables específicos que rigen para las dependencias y organismos de la Administración Central y Descentralizada.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, los Estados Financieros del IDPAC se pueden consultar en la página web del Instituto, en el link <http://participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>, de igual manera se incluyen como anexo (1) de este documento.

2.4 Proyectos de inversión

A continuación, se presenta el presupuesto apropiado y ejecutado desagregado por proyecto de inversión para cada una de las vigencias.

Ilustración 7 Ejecución presupuestal de los proyectos de inversión

Proyectos de Inversión	2016		2017		2018		2019		2020	Total cuatrienio	
	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado	Apropiado	Ejecutado 31 Octubre	Programado	Apropiado	Ejecutado 31 Octubre
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	\$ 10.778	\$ 10.745	\$ 16.005	\$ 15.998	\$ 21.548	\$ 21.497	\$ 21.924	\$ 20.557	\$ 22.183	\$ 92.438	\$ 68.797
1013 - FORMACION PARA UNA PARTICIPACION CIUDADANA INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD	\$ 1.527	\$ 1.526	\$ 2.063	\$ 2.063	\$ 3.001	\$ 3.001	\$ 3.197	\$ 3.125	\$ 3.197	\$ 12.985	\$ 9.715
1014 - FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACION INCIDENTE EN LA CIUDAD	\$ 1.572	\$ 1.567	\$ 2.865	\$ 2.861	\$ 3.938	\$ 3.898	\$ 3.737	\$ 3.483	\$ 3.801	\$ 15.913	\$ 11.809
1080 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	\$ 2.596	\$ 2.596	\$ 2.705	\$ 2.705	\$ 3.305	\$ 3.302	\$ 3.402	\$ 3.274	\$ 3.112	\$ 15.120	\$ 11.877
1088 - ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL DISTRITO CAPITAL	\$ 2.039	\$ 2.021	\$ 2.338	\$ 2.337	\$ 3.039	\$ 3.039	\$ 3.146	\$ 2.914	\$ 3.207	\$ 13.769	\$ 10.311

1089 - PROMOCION PARA UNA PARTICIPACION INCIDENTE EN EL DISTRITO	\$ 2.675	\$ 2.665	\$ 5.372	\$ 5.372	\$ 7.449	\$ 7.443	\$ 7.742	\$ 7.076	\$ 7.475	\$ 30.713	\$ 22.556
1193 - MODERNIZACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DEL IDPAC	\$ 369	\$ 369	\$ 661	\$ 660	\$ 816	\$ 812	\$ 700	\$ 685	\$ 1.391	\$ 3.937	\$ 2.526

De acuerdo con la tabla anterior a octubre de 2019, se tiene un porcentaje de ejecución del **74%** respecto al total apropiado para el cuatrienio. De manera general, la ejecución presupuestal del Instituto se ha ejecutado de acuerdo con lo programado.

2.5 Gestión contractual

Desde el Proceso de Gestión Contractual, se registran los distintos procesos contractuales en una base de datos denominada “Radicador”, la cual contiene toda la información precontractual, contractual y poscontractual de la contratación que adelanta la Entidad.

Esta base de datos es alimentada de forma diaria por personal encargado únicamente de realizar esta labor, ya que día a día se realizan actuaciones contractuales que deben ser consignadas en tiempo real, lo que permite brindar información correcta del estado de la contratación con que cuenta la Entidad.

A continuación se señala el número de contratos por tipo de contratación realizados en el periodo 2016-noviembre de 2019.

Ilustración 8 Contratos suscritos

Tipo de contratación	2016	2017	2018	2019
Licitación Pública	2	2	5	4
Concurso de Méritos	1	0	1	1
Bolsa de productos	0	0	0	0
Subasta Pública	13	13	12	8
Acuerdos Marco	11	9	12	5
Menor Cuantía	2	4	2	4
Mínima cuantía	34	21	25	12
Contratación Directa	709	584	759	1239***

3. Procesos judiciales y administrativos

La mayor parte de los procesos adelantados por el Instituto en lo referentes a aspectos judiciales y administrativo, se da en el marco del proceso de Inspección, Vigilancia Control sobre los organismos de acción de primero y segundo grado en el Distrito Capital. Este procesos revela el crecimiento sostenido del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a través de la Oficina Asesora Jurídica, en cuanto a procesos administrativos sancionatorios, mediante los cuales se impone sanción a afiliados, dignatarios y personas jurídicas o si es del caso se exonera de responsabilidad a los investigados.

Es fundamental señalar que si bien en el año 2015 se da curso a las primeras investigaciones, es a partir del año 2016 que se producen los primeros resultados definitivos. El siguiente consolidado, que recoge los datos más relevantes de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 permite visualizar los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los dos principales actos que se expiden en cada proceso (Autos de apertura de investigación y fallos) sin hacer mención a las diferentes actuaciones como son citaciones a notificación, diligencias de notificación personal, avisos, publicaciones en web, práctica de pruebas, recursos, entre otros:

Ilustración 9 Autos de apertura

No. de Autos proferidos	141
No. de Juntas de Acción Comunal investigadas	101

Ilustración 10 Fallos judiciales

No. de Resoluciones proferidas	87
No. de Personas Jurídicas Sancionadas	101
No. de Suspensiones – Plan de Mejoras	37
No. de Cancelaciones	4

Finalmente, cabe señalar que para el año 2015 y de acuerdo con el registro de la Oficina Asesora Jurídica se expidieron seis autos de apertura de investigación.

Ilustración 11 Actividad de mejora normativa

Tipo de norma	Número de identificación de la norma	Objeto de la norma
Acuerdo Distrital	652 de 2016	"Por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal"
Acuerdo Distrital	697 de 2017	"Por el cual se articulan acciones de embellecimiento y ornato en el Distrito Capital, a través de las zonas de embellecimiento y apropiación -ZEA-; se crea la campaña "día Bogotá Limpia" y se dictan otras disposiciones"
Decreto Distrital	321 de 2018	"Por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana"
Acuerdo Distrital	712 de 2018	"Por el cual se adoptan los lineamientos para la formulación de la política pública distrital de acción comunal en el Distrito Capital"
Acuerdo Distrital (en revisión)	197 de 2019	"Por el cual se institucionaliza Bogotá Líder y se Promueve la red de participación de las organizaciones sociales juveniles en el Distrito Capital"
Modificación Decreto Distrital 411 de 2016 (en revisión)	2019	En cuanto a la derogatoria del literal k) del artículo 5 el cual estipula como función de las alcaldías Locales la de "Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliarias en la Localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley".
Modificación Acuerdo Distrital 257 de 2006 (en revisión)	2019	Se pretenden modificar algunas disposiciones relacionadas con el traslado de la función a cargo del IDPAC del ejercicio del proceso de inspección, control y vigilancia sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá D.C, a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro de la Secretaría Jurídica Distrital
Decreto Distrital (en revisión)	2019	"Por medio del cual se organiza el Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones."

De otra parte, mediante Resolución No. 144 de 2019 se adoptó la Plataforma de la Participación como una herramienta de información y gestión que permite registrar, proteger y acceder a la información de organizaciones comunales y sociales de la ciudad de Bogotá, visibilizar las diferentes formas de participación ciudadana y optimizar procesos de gestión al interior de la entidad.

Ante la exigencia de mejora continua, en armonía con la Subdirección de Asuntos Comunales, se trabajó en la caracterización del proceso de inspección, vigilancia y control para ajustarla a la realidad y recoger en la misma las novedades en cuanto al fortalecimiento previo de las organizaciones comunales y la definición de productos que no se visualizan. A su vez, se ajustó el proceso específico de *proceso administrativo sancionatorio* para adecuarlo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior N° 1066 del 26 de mayo de 2015 a fin de asegurar actuaciones expeditas y ajenas a decisiones inhibitorias.

Producción normativa. Durante esta administración la Oficina Asesora Jurídica en el marco de sus funciones revisó y brindó el acompañamiento jurídico relacionado con la siguiente normatividad que fue expedida durante la vigencia 2016-2019 y otra que se encuentra en revisión:

Defensa judicial. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal no cuenta con un alto volumen de procesos judiciales, razón por la cual no podría identificarse una causa fija de litigiosidad. Sin embargo, en materia de tutelas, existe un foco recurrente, esto es, la falta de respuesta oportuna de los derechos de petición de algunos ciudadanos.

Existe también una problemática respecto a la efectividad en la recuperación de los dineros públicos derivados de títulos ejecutivos a favor del IDPAC, situación derivada de la ausencia de bienes embargables a favor del ejecutante, o, en otras palabras, la falta de bienes que garantice los contratos suscritos por las diferentes juntas de acción comunal.

Comité de conciliación. En diciembre de 2018 se aprobó una modificación al reglamento del comité, con el fin de implementar las sesiones no presenciales. Así mismo, el procedimiento de conciliación se encuentra en actualización, al que se le incluyeron puntos de control. De otro lado, sobresalen las siguientes gestiones:

- Se expidió el Boletín No. 003 del 16 de junio de 2018 sobre prevención del daño antijurídico en la respuesta a derechos de petición.
- Se está haciendo mayor seguimiento a los deberes del apoderado judicial de la entidad, señalados en el Decreto Distrital 839 de 2018.

Finalmente, se relacionan las conciliaciones presentadas al Comité de la entidad:

Ilustración 12 Conciliaciones

No. Acta de Comité	Sesión y fecha del comité	Tipo de ficha de Comité	Decisión Comité
001/2016	Ordinaria/ 3 de marzo de 2016	Conciliación Extrajudicial	No concilia
003/2016	Ordinaria/ 11 de julio de 2016	Conciliación Judicial	No concilia
004/2016	Ordinaria/ 31 de agosto de 2016	Conciliación Extrajudicial	No concilia
001/2017	Ordinaria/ 6 de febrero de 2017	Conciliación Extrajudicial	No concilia
006/2018	Ordinaria/11 de octubre de 2018	Conciliación Extrajudicial	No concilia
007/2018	Ordinaria/22 de octubre de 2018	Conciliación Extrajudicial	No concilia
008/2018	Ordinaria/ 2 de noviembre de 2018	Conciliación Extrajudicial	No concilia
009/2018	Ordinaria/ 3 de diciembre de 2018	Conciliación Extrajudicial	No concilia
002/2019	Ordinaria/ 28 de marzo de 2019	Conciliación Extrajudicial	No concilia

003/2019	Ordinaria/ 16 de abril de 2019	Conciliación Extrajudicial	No concilia
005/2019	Ordinaria/ 29 de julio de 2019	Conciliación Extrajudicial	No concilia

Política de prevención del daño antijurídico. Se viene dando cumplimiento a la Directiva 025 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital y la fecha la política de prevención del daño antijurídico del Instituto se encuentra en elaboración.

A continuación, se presenta una tabla resumen por vigencias que presenta el porcentaje de éxito procesal.

Ilustración 13 Éxito procesal

TIPO	VARIABLE	2015	2016	2017	2018	2019
JUDICIALES	No. Procesos	18	17	17	18	16
	% Éxito procesal	100	100	100	94,6%	100
MÉTODOS ALTERNATIVOS SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	No. Procesos	0	0	0	0	0
	% procesos resueltos	0	0	0	0	0
TUTELAS	No. Procesos	51	41	12	35	30
	% Éxito procesal	100%	97,6%	91,7%	91,5%	100%

4. Planeación estratégica, políticas públicas, estudios y proyectos

4.1 Plan estratégico Institucional y Plan de acción

El Plan Estratégico Institucional del IDPAC es el instrumento fundamental en la gestión que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, así como el tiempo para lograrlo, la asignación de recursos y responsabilidades.

El cumplimiento de los objetivos y metas establecidas es responsabilidad conjunta de todos los servidores del Instituto Distrital de la Participación y acción comunal. Estas metas determinadas establecen elementos principales para el seguimiento y evaluación de la gestión institucional en términos de impacto y resultados esperados para el periodo del 2016-2020.

A continuación, se presentan los elementos que componen el Plan Estratégico Institucional 2016- 2020.

Ilustración 14 Plan Estratégico 2016-2020

Elementos	Definición
Enfoques estratégicos	Enfoques a partir de los cuales se realiza la formulación del PEI y dependen del alcance e impacto de la estrategia contenida en los mismos. Enfoque hacia afuera, se refiere al impacto de la gestión del IDPAC a los grupos de interés y la ciudadanía; enfoque hacia adentro: mejoramiento de la gestión de la Entidad a nivel interno y el fortalecimiento de procesos.
Perspectivas estratégicas	Dimensiones en las cuales debe ser analizada y direccionada la estrategia de la Entidad. Éstas deben seguir la lógica de la cadena de valor, es decir, que el logro de los objetivos de una perspectiva, va a conllevar al logro de los objetivos de otra.
Objetivos estratégicos	Son los logros que la Entidad persigue en un plazo determinado, su definición permitirá seleccionar los temas prioritarios para alcanzar los retos, impulsar nuevos proyectos, aprovechar las ventajas de la organización y contribuir al mejoramiento continuo de la misma. En resumen, son las grandes líneas de acción que se definen para lograr la visión propuesta y se agrupan por temas generales en cada una de las perspectivas establecidas.

Iniciativas estratégicas	Proyectos institucionales que son un valor agregado al normal accionar de los procesos y que definen cómo alcanzar los objetivos estratégicos trazados.
Indicadores	Magnitud utilizada para medir los resultados obtenidos respecto a la meta anual y/o cuatrienal trazada, asimismo permite observar el desempeño alcanzado frente a las iniciativas y objetivos propuestos.
Metas	Expresión concreta de los logros que se pretenden alcanzar frente a cada una de las iniciativas estratégicas. Son una declaración cuantitativa, de carácter explícito sobre los niveles de actividad o estándares de calidad que se quiere alcanzar.

Los Objetivos Estratégicos del Instituto son 6 y se dividen de la siguiente manera:

- **3 Misionales (GM1** -Modernizar la participación en el Distrito, **GM2**- Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar, **GM3**- Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital).
- **2 Administrativos: EA1**- Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, **EA2**- Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.
- **1 Recursos físicos: RI1**. Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC.

A su vez los objetivos estratégicos, se componen de metas e indicadores que, de acuerdo con el seguimiento de los planes de acción de las dependencias a septiembre de 2019, presentan el siguiente avance de cumplimiento:

Ilustración 15 Objetivos Estratégicos

Perspectiva	Objetivo estratégico	Avance con corte A 30 septiembre 2019
Gestión misional y de gobierno	GM1. Modernizar la participación en el Distrito Capital	66.12%
	GM2. Desarrollar conocimiento y capacidades de la	69.89%

	ciudadanía y sus Organizaciones para ejercer el derecho a participar	
	GM3. Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	62.35%
Eficiencia administrativa	EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	85%
	EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	80%
Recursos internos	RI1. Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC	87.49%
AVANCE PEI		75.14%

Fuente: Elaboración propia- Seguimiento Plan Estratégico Institucional con corte a 30 septiembre de 2019

El objetivo estratégico que mayor porcentaje de avance presenta es el perteneciente a Recursos Internos RI1, cuyo objetivo estratégico es Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC con un porcentaje de avance del 87.49%, seguido por los Objetivos estratégicos de Eficiencia Administrativa; EA1. Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC con un 85% y EA2. Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC con un 80% de avance. Finalmente encontramos los objetivos estratégicos de Gestión Misional y de Gobierno GM1, GM2 y GM3 con un avance que oscila entre el 62% y el 69%. En su conjunto el porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional alcanzó un 75.14% de avance.

De otro lado, cabe señalar que **El Plan de Acción**, es un Instrumento mediante el cual el Instituto establece las actividades anuales a ser desarrolladas por cada una de las dependencias y que le permitirán cumplir con los objetivos misionales y de gestión; así mismo, es el mecanismo a través del cual hace seguimiento de su gestión y evalúa los resultados a fin de mantenerse en un proceso de mejoramiento continuo.

El Plan de Acción Anual 2019 tiene dos componentes:

- Componente estratégico: contienen actividades que se encuentran articuladas con el Plan Estratégico Institucional y en este sentido son aquellas que permiten alcanzar cada año, las metas establecidas en el mismo.
- Componente Operativo: contiene otras actividades de relevancia para la dependencia o proceso, ya sea para mejorar su gestión o para fortalecer el cumplimiento de las funciones asignadas por norma.

A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2019 en el Plan de Acción, desagregado por proyectos de inversión, programado vigencia, ejecución a 30 de septiembre, así como programado y ejecutado al cuatrienio.

Ilustración 16 Ejecución de metas del Plan de Acción

Proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión (Corte a 30 de sept)	Ejecución					
		Programado 2019	Ejecutado 2019 (a 30 de septiembre)	% Avance 2019	Programado 2016-2020	Ejecutado (2016-2020) (a 30 de septiembre)	% Avance Cuatrienio
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	3- Integrar 100% el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	31,28	23,28	74%	100	82	82%
	4 - Mantener 20 puntos de participación del IDPAC con infraestructura adecuada	20	20	100%	20	20	100%
	5 - Fortalecer 100% la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo	100	82,48	82%	100	75,96	76%
	6 - Mejorar 100% las herramientas administrativas del IDPAC	100	80	80%	100	75,98	76%

	7- Desarrollar 100% del Plan de Adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	100	64	64%	100	64	64%
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	1- Implementar en el 100% el sistema de información integral y soporte a los procesos estratégicos de apoyo y evaluación	90	73,94	82%	100	73,94	74%
	2 - Adecuar en el 100% las redes y hardware de acuerdo con las necesidades del IDPAC	90	67,48	75%	100	67,48	67%
	3 - Implementar en el 100% el plan de gestión del cambio al interior de la entidad	85	53,41	63%	100	53,41	53%
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	1 - Propiciar 89 Espacios De Transferencia De Conocimiento Realizados Por Los Líderes Formados	20	15	75%	89	82	92%
	2 - Formar 42.000 Ciudadanos En Los Procesos De Participación	14000	13924	99%	42000	38195	91%
	3 - Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales:	1	0	0%	5	3	60%

	4- Vincular a 90 líderes de organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional	20	15	75%	90	83	92%
1089 Promoción para una participación incidente en el distrito	1 – Formular 90 Retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito./2	25	17	68%	90	72	80%
	2 – Lograr 54.760.198 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC, (Redes sociales, emisora, página web y otros medios de comunicación que permitan llegar a la ciudadanía	32560836	29326553	90%	54760198	48082761	88%
	4 – Desarrollar 120 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una= Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad.	51	46	90%	120	105	88%
	5 – Atender 20 puntos de Participación IDPAC	20	20	100%	20	20	100%
	6 – Desarrollar 1 propuesta de racionalización de instancias y espacios de	1	0,57	57%	1	0,714	71%

	participación en el distrito capital y las localidades							
	7 – Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital	100	100	100%	100	100	100%	
1014 – Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	1 – Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	40	20	50%	150	120	80%	
	2 – Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación.	50	25	50%	150	100	67%	
	3 – Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	40	20	50%	150	120	80%	
	4 – Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	14	7	50%	50	42	84%	
	5 – Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	14	7	50%	50	42	84%	

1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital	1 – Atender en un 100% los requerimientos de Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por la Sub Dirección de Asuntos Comunales	100	74,97	75%	100	74,994	75%
	2 – Acompañar al 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal	12,5	9,37	75%	50	40,62	81%
	3 – Acompañar el 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	100	74,97	75%	100	68,7425	69%
	4 – Generar 1 alianza anual con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC.	1	0	0%	1	0,5	50%
	5 – Promover y acompañar 125 Acciones de participación ciudadana realizadas por Organizaciones Comunales en el Distrito Capital.	30	18	60%	125	98	78%

6- Implementar en 100% una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control en las Juntas de Acción Comunal	30	22,5	75%	100	82,5	83%
7 - Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de Propiedad horizontal	10	8	80%	50	43	86%
8 – Fortalecer 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	5	3	60%	19	14	74%
9 – Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.	10	7,2	72%	100	87,2	87%

Fuente: Sigparticipo

En general las metas de los proyectos de inversión presentan un avance de cumplimiento para la vigencia 2019, que oscila entre el 50% y el 100%. Solamente se evidencian dos metas con un registro del 0% de



cumplimiento: Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales, que hace parte del proyecto de inversión 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad y la meta Generar 1 alianza anual con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC, que hace parte del proyecto 1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital. Sin embargo, se espera el cumplimiento de las mismas para la culminación del cuarto trimestre de la presente vigencia.

Así mismo, de acuerdo con los reportes realizados en el Sigparticipo para la vigencia 2019, a 31 de octubre se tiene el reporte de un cumplimiento del Plan de Acción de 77.45%, porcentaje que obedece a 2.694 acciones con seguimiento reportado por parte de lo diferentes procesos de la entidad, de acuerdo a la programación del Plan de Acción Institucional del IDPAC, el cual cuenta con 3.478 tareas programadas en el sistema Sigparticipo para la presente vigencia.

Ilustración 17 Cumplimiento del Plan de Acción



Fuente. Sigparticipo corte a 31 de octubre de 2019

4.2 Formación en participación

4.2.1 Procesos de formación

Ilustración 18 Beneficiarios de procesos de formación



Durante esta administración se estructuró un Portafolio de Formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá, en las modalidades de diplomado, cursos y talleres.

En materia de formación virtual, se diseñó e implementó una nueva plataforma, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía. Estos cursos son diseñados teniendo en cuenta las dinámicas del territorio, las necesidades de la ciudadanía, entre otros aspectos. Cabe resaltar que cada proceso cuenta con acompañamiento y tutoría permanente de los expertos de la Escuela.

Como resultado de los procesos de formación, durante el periodo 2016-octubre de 2019, se formaron 39.470 ciudadanos en participación pertenecientes a todas las 20 localidades de la ciudad.

En este período se ofertaron alrededor de 800 procesos de formación presencial con la participación de 23.578 ciudadanos y cerca de 30 cursos virtuales con la asistencia de 15.892 personas, como puede observarse a continuación:

Ilustración 19 Beneficiarios formación virtual

AÑO	TOTAL CIUDADANOS FORMADOS
2016	340
2017	1386
2018	5029
2019	8849
TOTAL:	15404

De otro lado, se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

A través del convenio suscrito con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD se brindaron opciones de profesionalización a los líderes y lideresas de la ciudad por medio de la homologación de los cursos cortos que han tomado con la Escuela de Participación del IDPAC. En el marco de este proceso, la UNAD revisó la calidad de los procesos de formación desarrollados por el IDPAC, dando el aval académico a los mismos.

Con base en los distintos procesos de formación, se construyó un Banco de Metodologías (certificadas académicamente por la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD), que recogen las experiencias y enfoques formativos sobre participación Ciudadana. Para septiembre de 2019 el banco está compuesto de 559 documentos metodológicos.

De esta manera, el IDPAC ha contribuido a que las comunidades apropien y se sientan responsables en el uso y cuidado de lo público y cuenten con elementos técnicos para interactuar con el Estado de manera informada. Así mismo estas acciones han incentivado a que las organizaciones cuenten con herramientas para su fortalecimiento interno y para mejorar su gestión a nivel local, logrando así la promoción del ejercicio de la participación, la ciudadanía activa y la democracia.

Finalmente, cabe señalar que los procesos de formación de la Escuela han aportado al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (en adelantes ODS) 4 “Educación de calidad”, particularmente a la meta “ De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”. Esto, mediante la oferta a la ciudadanía de cursos de formación en temas como accesibilidad y la inclusión social, diversidades y lucha contra la discriminación, ejercicio de derechos humanos, entre otros.

Igualmente, es importante mencionar que se han realizado cursos de formación sobre temas ambientales, lo que ha contribuido a aumentar la educación y sensibilización respecto a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. Esto, contribuye al cumplimiento del ODS 13 sobre acción por el clima, particularmente a la

meta de “ mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”.

4.2.2 Bogotá Líder

Durante esta administración se diseñó e implementó la estrategia Bogotá Líder, que busca fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.

La metodología de trabajo incluye un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Para las convocatorias de Bogotá Líder se han postulado alrededor de 446 organizaciones, que hoy conforman la Red Bogotá Líder.

210 organizaciones juveniles han sido formadas por el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI en temas relacionados con la gestión de proyectos, su sostenibilidad y las rutas de impacto e incidencia social y comunitaria de los mismos.

87 organizaciones de jóvenes recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos entre 2016 a septiembre de 2019, tales como herramientas, utensilios, materiales especiales y variedad de artículos. Al finalizar 2019 se tiene proyectado que 23 organizaciones reciban elementos.

Desde el 2016 y hasta septiembre de 2019, 90 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias a países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Perú, Ecuador, Bolivia, Guatemala, México y España.

Ilustración 20 imágenes de experiencias de intercambio





A través de proyectos apoyados por la Bogotá Líder, varias organizaciones han contribuido al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el ODS 3 sobre salud y bienestar, se establece la meta 3 *“Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda”*. La organización juvenil “No más colillas”, ha contribuido al cumplimiento de esta meta, con un proyecto que ha recogido más de 75.000 colillas de cigarrillo en la ciudad, las cuales han sido reutilizadas en la fabricación de hojas y borradores para tableros acrílicos. Para la meta 3.5 *“Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, se destaca las acciones de la Fundación Qubo Soluciones Sociales Innovadoras, que empodera a jóvenes para que ellos directamente implementen proyectos sociales para generar sus ingresos e impactar sus comunidades previniendo el consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas). Igualmente, La organización “Mangata” ha desarrollado estrategias pedagógicas y terapéuticas, encaminadas a la prevención y manejo de trastornos mentales causados por el consumo de SPA.*

En el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, Bogotá Líder ha contribuido a reducir la proporción de jóvenes desempleados, que no cursan ni reciben estudios. Esto, a través de su apoyo a la conformación de una red de cerca de 500 organizaciones, de las cuales una gran parte promueven iniciativas de formación y capacitación a jóvenes.

En cuanto al ODS 10 sobre reducción de la desigualdad, Bogotá Líder ha apoyado a 5 organizaciones que desarrollan proyectos relacionados con la migración, contribuyendo a la meta de *“Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”*.

1.1.3 Biblioteca de la Participación

En el 2016, el IDPAC creó la Biblioteca de la Participación Ciudadana: una unidad dedicada a la recopilación, análisis y difusión de información de calidad relacionada con temas que soportan la participación como eje del accionar ciudadano. Está a disposición de investigadores, servidores públicos, académicos, instancias de

participación, organizaciones sociales, promotores de lectura, profesionales, estudiantes y ciudadanía en general.

Cuenta hoy en día con una Sala de Consulta General, que alberga más de 6.000 títulos sobre participación y temas relacionados, sino también con espacios exclusivos para niños, una Sala de Planeación Participativa, un Museo de la Participación, una Sala de Centenarios y Libros Antiguos, una Sala de Investigaciones y Trabajos de Grado en Participación Ciudadana y una Sala Tiflotécnica para personas con capacidades diversas quienes pueden disfrutar de la segunda colección de libros en braille más grande del país y de tecnologías de última generación como un magnificador de imagen, dispositivos inteligentes de lectura, computadores con teclado en braille y software JAWS; espacios que se suman a una agenda muy completa de actividades académicas y de extensión, desarrolladas en sus salones, así como en parques y espacios públicos de toda la ciudad.

4.2.3 Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales

El Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales, surge como un proyecto que busca la identificación de problemáticas sociales, que pueden ser intervenidas mediante propuestas innovadoras, beneficiando a organizaciones sociales y a la ciudadanía en general. Su trayectoria ha sido:

- En 2016 inicia la gestación del laboratorio, con el acompañamiento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
- En 2017 se inicia la transferencia metodológica por parte del BID, se realiza el levantamiento de la línea base (utilizando encuestas, focus group y recolección de ideas) y se genera un informe estadístico.
- En 2018 se estableció la metodología del laboratorio, la cual fue validada con el BID y la Universidad Nacional. Igualmente, se realizó una prueba piloto (prototipo), en la cual se seleccionaron ideas en conjunto con la Universidad Nacional, y se realizó el acompañamiento a la implementación de las soluciones seleccionadas con ViveLab. En este año se establecieron alianzas con Secretaria Distrital de Hábitat, Universidad del Bosque, Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes.
- En 2019 inicia su operación formal, luego de los ajustes derivados de los prototipos de 2018. Se hizo una convocatoria para la presentación de iniciativas de innovación social, que respondieran a las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables de Bogotá.

De conformidad con la metodología BID, que soporta al Laboratorio del IDPAC, son las comunidades quienes definen y priorizan sus problemas. En ese contexto los prototipos sociales de innovación están referidos a resolver o mitigar problemáticas ambientales (especialmente en las localidades de Sumapaz, Usme y San Cristóbal Sur); nutricionales (en Ciudad Bolívar), de protección animal (para todo Bogotá), de seguridad alimentaria (en Usme), de energías alternativas (en Usaquén y Sumapaz), de reciclaje (en Chapinero) y modelos pedagógicos (en Ciudad Bolívar).

La consolidación de la actividad del Laboratorio del IDPAC como buena práctica involucra:



- Resultados positivos: se presentan documentados en 10 prototipos sociales de solución operando en los territorios.
- Utilidad y pertinencia: características avaladas por las comunidades, quienes a partir de la definición autónoma de las problemáticas que más los afectan, diseñan las soluciones bajo la forma de prototipos, con el apoyo del laboratorio del Instituto y de ViveLab de la Universidad Nacional. la utilidad y la pertinencia se comprueban y miden en contextos concretos, mediante la aplicación de metodologías y técnicas de innovación y observando los ciclos metodológicos del laboratorio,
- Replicabilidad y adaptación: los prototipos desarrollados en el laboratorio tienen potencial de repetición y consecuente adaptación a finalidades similares en otros contextos sociales, lo cual se encuentra documentado por la universidad nacional.
- Ser resultado de un proceso participativo: característica respaldada por el enfoque metodológico del laboratorio, que otorga el papel protagónico de la innovación a las comunidades, generando intersecciones con técnicos que tienen la capacidad para ayudarlas a resolver las problemáticas.
- Eficacia: referida a la solución o mitigación de los problemas identificados por las comunidades, que sólo se puede medir en el mediano y largo plazo.

Finalmente, cabe destacar que en el marco del laboratorio, se han apoyado proyectos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Particularmente, se resalta la Fundación Suasie Yewae, que por medio de su iniciativa “Laboratorio Agroecológico Urbano-Rural”, ha impactado a la comunidad de Usme por medio de la formación y el refuerzo en prácticas como: horticultura orgánica, conciencia ambiental, discursos y saberes ancestrales agrícolas, soberanía alimentaria y liderazgos ambientales juveniles. Esta iniciativa contribuye el cumplimiento del ODS 2 y en particular, a su meta “De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala en particular mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.”

Igualmente, a través del laboratorio se ha promovido el desarrollo de soluciones a problemas sociales, que involucra el componente tecnológico y de innovación. Esto ha contribuido al cumplimiento del ODS 9 sobre industria, innovación y tecnología, particularmente a la meta “Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas”.

4.3 Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunales

4.3.1 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas

En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan Desarrollo Distrital (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”, el cual tiene dos componentes:

1. Ejecución de obras menores con incidencia ciudadana para la transformación de sus entornos, el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales, garantizando la interacción entre la comunidad y la administración.

Desarrolladas con el fin de fortalecer la participación ciudadana, así como la apropiación del territorio a partir de acciones conjuntas encaminadas a la recuperación y rehabilitación de zonas identificadas con la comunidad, por medio del mantenimiento, adecuación y dotación de espacios de uso colectivo como andenes, plazas, plazoletas y alamedas, ejecutando labores de mantenimiento de pisos, dotación y/o reemplazo de mobiliario (bolardos, canecas, sillas, etc.), reemplazo de piezas prefabricadas (sardineles, adoquines, losetas, etc.), mejoramiento de fachadas, entre otros, encaminado a la conservación y cuidado, como parte del mejoramiento integral del espacio colectivo.

Para el desarrollo de las obras se contó con una serie de documentos como el Protocolo de Obra en donde se estipularon dieciséis pasos que en términos generales comprendían la ruta a seguir para realizar el acercamiento con la comunidad, reconocimiento del territorio, presentación del modelo, desarrollo de la intervención y sostenibilidad en la zona, con base en el documento de priorización zonales proyectado cada año en cumplimiento de cuatro criterios: intersecciones zonales de los proyectos metropolitanos; demandas de intervención propuestas por Entidades del Distrito, Alcaldías locales, organizaciones sociales y/o comunidad; sostenibilidad de Obras Menores con Incidencia Ciudadana; Territorios en donde el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal haga parte de planes especiales.

A 30 de noviembre de 2019 se han desarrollado con la comunidad 112 Obras Menores con Incidencia Ciudadana en las 20 localidades del Distrito; 2 en 2016, 12 en 2017, 45 en 2018 y 53 para la vigencia 2019.

2. Fortalecimiento de proyectos e iniciativas de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias. El objetivo principal de dichos proyectos ha sido el fortalecimiento de la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales, por medio de iniciativas que cohesionan, educan y benefician a la comunidad, buscando mantenerse en el tiempo, y generar resultados positivos y

tangibles. Este pilar plantea diecisiete líneas temáticas, formuladas a partir de las necesidades encontradas, así como las políticas públicas y acciones afirmativas del Distrito y la Nación, con un concepto poblacional transversal a todas las líneas.

Se creó una metodología de convocatoria pública por medio de la cual se escogieron alrededor de 250 organizaciones con las cuales se desarrollaron proyectos de carácter social beneficiado a una gran población del distrito en diferentes temas. Así las cosas, en el año 2016 bajo el modelo piloto se beneficiaron 92 organizaciones; esto sirvió como punto de referencia, recogiendo las lecciones aprendidas para implementar doce líneas temáticas en el 2017 y seleccionar 49 proyectos que corresponden a 40 proyectos en el área urbana y 9 en una convocatoria exclusiva para las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Sumapaz.

No obstante, de acuerdo a las acciones afirmativas para el reconocimiento de grupos étnicos y de acuerdo a la importancia de destacar los procesos realizados en la ruralidad para el año 2018, la convocatoria se amplió a 17 líneas temáticas por medio de las cuales se seleccionaron 52 proyectos e iniciativas de organizaciones sociales, comunales y comunitarias.

Finalmente, para el año 2019 se seleccionaron 57 proyectos, también bajo 17 líneas. De este modo, por medio de la convocatoria se dotaron las organizaciones con los elementos necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades propuestas, pero más allá de esto se realizó un acompañamiento que permitió un fortalecimiento de cada una de las organizaciones y una visibilización ante la ciudadanía de las diferentes localidades, creando una red distrital de personas que propenden por el cambio y bienestar social a partir del desarrollo de acciones con impacto y sostenibilidad.

Por otro lado, en cumplimiento de las fases del modelo, anteriormente mencionadas, se realizaron procesos de activación en cada uno de los territorios en los cuales se desplegó el modelo, así como sostenibilidades sociales por medio de festivales, talleres, acompañamiento profesional y apoyo en el desarrollo de actividades adicionales planteadas por las organizaciones o líderes sociales.

En las convocatorias “Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas” participaron alrededor de 2.900 organizaciones. En este punto es importante resaltar la estructuración de un Banco de Iniciativas y Proyectos Participativos el cual agrupa todos los proyectos presentados en la etapa de selección de la convocatoria.

Ilustración 21 Beneficiarios y Obras Menores con Incidencia Ciudadana del Modelo Uno+Uno=Todos, Una+Una=Todas



Finalmente, cabe señalar que el modelo de participación “Uno Más Uno = Todos, Una Más Una = Todas” ha contribuido a cumplimiento del ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles. Esto, a través de la realización de 109 obras en conjunto con la comunidad, mejorando los barrios, garantizando la planificación participativa y contribuyendo al mejoramiento de los espacios públicos.

4.3.2 Plataforma de la Participación Ciudadana

Como parte del fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunales y comunitarias de la ciudad, se creó la Plataforma de Participación Ciudadana, disponible en: <http://plataforma.participacionbogota.gov.co>, como una herramienta concebida para visibilizar y reconocer el proceso organizativo, asociativo y movilizador en Bogotá con el propósito de facilitar el acceso a la información y el intercambio con organizaciones, instituciones y actores de la sociedad civil. El Sistema cuenta con los siguientes instrumentos:

- Sistema de Información Comunal: herramienta para el seguimiento y control de las organizaciones comunales, esta plataforma permite conocer en línea y tiempo real la gestión, documentación, procesos y estado de las organizaciones comunales, brindando beneficios tanto para la Entidad como para los ciudadanos. Ofreciendo dos trámites y una certificación en línea, a los que antes solamente se podía acceder de manera presencial.
- Caracterización de Organizaciones Sociales.
- Directorio de Medios Comunitarios.
- Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales – IFOS, como una herramienta para medir el estado actual de las organizaciones y procesos organizativos según la sostenibilidad, la estructura organizativa, la planeación estratégica, la incidencia y la transparencia.
- Diagnósticos sobre participación ciudadana.

4.3.3 Fortalecimiento de organizaciones comunales

El IDPAC, venía realizando el ejercicio de Inspección Vigilancia y Control de forma reactiva o por demanda, es decir actuaba únicamente por las quejas presentadas por los ciudadanos, por la exigencia de entes de control y solo de manera excepcional de oficio. Se intervenía de forma posterior a la ejecución de conductas que desviaban la organización de su objeto social.

Durante esta administración, se desarrolló un nuevo modelo de Inspección Vigilancia Control, que busca realizar una inspección preventiva y correctiva. De esta manera se busca reducir los costos de intervención, así como el desgaste de las organizaciones y del Instituto, incorporando un enfoque sistémico y de gestión, basado en criterios de riesgos. Es decir, pasar de la reacción de las quejas a una intervención preventiva y oportuna.

Ilustración 22 Situación encontrada del modelo de IVC





Ilustración 23 Nuevo modelo de IVC



De otro lado, el Instituto implementó la plataforma de la participación, que permite conocer en línea y tiempo real la gestión, documentación, procesos y estados de las organizaciones comunales, brindando los siguientes beneficios tanto para la entidad como para los ciudadanos:

- a) Para la gestión del Instituto, se tiene información en línea de cualquier Organización Comunal del Distrito Capital, como:
- Información básica (dirección, teléfono, localidad, tipo de organización, número de afiliados, barrio, entre otros) de las organizaciones comunales.
 - Histórico de los estatutos de las organizaciones comunales.
 - Autos de reconocimiento emitidos para organización.

- Dignatarios activos.
- Histórico del número de afiliados.
- Histórico de libros registrados (tesorería, bancos, actas de directivas, afiliados, caja, entre otros).
- Informe de tesorería.
- Consolidado resolución 083.
- Actividades, atenciones, fortalecimiento, capacitaciones y apertura de IVC.
- Dos trámites en línea

b) Para las organizaciones comunales y ciudadanos:

- Consulta de información básica de las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones de Juntas organización comunal (dirección, teléfono, localidad, tipo de organización, número de afiliados, barrio, entre otros).
- Consulta de estatutos de las organizaciones de primer y segundo grado del distrito capital.
- Generación de información y certificados de las organizaciones comunales de primer y segundo del Distrito Capital en línea (certificados de existencia y representación legal, registro de libros, certificación de personas, legislación comunal y Modelo de Estatutos, consulta del estado del proceso administrativo sancionatorio).

Con el propósito de garantizar una participación efectiva, libre de discriminaciones en el seno de las organizaciones comunales, el Instituto ha venido promoviendo el empoderamiento de las mujeres en las organizaciones comunales a través del desarrollo de talleres, ejercicios de sensibilización, procesos de formación, empoderamiento político y liderazgo, que permiten ampliar el espectro de participación de las mujeres en los territorios de las Juntas y fortalecer su capacidad de autogestión.

Se destaca también:

- El fortalecimiento al 42% de las Juntas de Acción Comunal de la ciudad.
- El fortalecimiento permanente a las 20 Asociaciones de Juntas del Distrito Capital.
- La realización de más de 3100 jornadas de capacitación a organizaciones comunales en temas administrativos, contables, financieros y relacionados con la gestión de proyectos.
- La asesoría técnica y jurídica permanente a los organismos comunales y a sus afiliados o afiliadas.

Más de 14 mil jornadas de asesoría brindadas

Finalmente, cabe destacar que el proceso de fortalecimiento a Organizaciones Comunales ha contribuido, mediante la promoción de la participación para el desarrollo comunitario, al cumplimiento del ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, particularmente a la meta “garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

4.3.4 Fortalecimiento de Organizaciones de Propiedad Horizontal

Buscando fortalecer a las organizaciones de propiedad horizontal del Distrito se han adelantado foros locales, orientados a dar a conocer aspectos de la Ley 675 de 2001 y Código de Policía. De la misma forma se han realizado seminarios taller con el fin de brindar herramientas de participación ciudadana que les permitan organizarse conforme a lo establecido en la Ley y mejorar aspectos de convivencia en su comunidad.

En el tema de propiedad horizontal, conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital 652 de 2016, se promovió la creación y conformación de 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital, siendo estos una instancia de participación ciudadana de carácter consultivo y asesor de la Administración Local, en los planes, programas y proyectos que involucran a las propiedades horizontales establecidas en cada localidad.

Así mismo, se ha avanzado en la conformación del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, el cual será instalado por el Alcalde Mayor el 26 de noviembre de 2019; es de resaltar, que por primera vez las personas vinculadas al sector de la propiedad horizontal tendrán un espacio exclusivo de interlocución con la Administración para la construcción de ciudad.

Igualmente, el fortalecimiento a las organizaciones de propiedad horizontal este último año se ha centrado en actividades tales como la orientación en la formulación de su reglamento interno, la asesoría en la construcción de su plan de acción y la articulación con Entidades del Distrito de acuerdo a sus necesidades.

Sumado a lo anterior, y tomando como punto de partida el compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el IDPAC avanza en la fase preparatoria y de agenda pública para la construcción de la Política Pública para la Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad.

La formulación de esta política implica la oportunidad de responder a los retos de gobernanza urbana, desarrollo sostenible y ordenamiento territorial, a través de la promoción de la participación de dos formas organizativas históricas en el desarrollo de la comunidad. Se espera además, contribuir a que las entidades distritales y del orden nacional, encuentren en estas organizaciones un aliado fundamental para llevar al ciudadano, en su entorno más próximo (el barrio), la oferta institucional en distintos temas, y especialmente en los relacionados con participación, espacio público, seguridad y convivencia.

4.3.5 Fortalecimiento de Organizaciones Sociales

El trabajo se ha centrado en fortalecer a las organizaciones sociales y promover su participación efectiva en la formulación y deliberación de temas públicos y en su incidencia directa en los asuntos que puedan afectarlos, mediante ejercicios permanentes de proposición, discusión y concertación con la Administración.

Igualmente se han realizado procesos objetivos, convocatorias y proyectos técnicos para el fortalecimiento de las organizaciones de la ciudad, como Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas.

Se aumentó la oferta institucional para las nuevas expresiones de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, como bici-usuarios, animalistas, ambientalistas, migrantes, niños y niñas, barristas, persona mayor, víctimas del conflicto armado, barras futboleras, artistas urbanos (hip hop, grafiti).

Como meta del proyecto de Inversión 1014 “Fortalecimiento a las Organizaciones para la Participación Incidente en la Ciudad” se han fortalecido 424 organizaciones sociales de etnias, mujer y género, jóvenes, personas con discapacidad y nuevas expresiones con cerca de 1’200.000 personas beneficiadas.

4.3.5.1 Fortalecimiento de Organizaciones Étnicas

Se implementó y desarrolló a nivel distrital la estrategia Vive la Diversidad, Termina con la discriminación con un capítulo contra la discriminación racial, que articuló a entidades distritales públicas, empresas privadas, instituciones educativas públicas y privadas de educación básica primaria, secundaria y superior.

Igualmente, se avanzó en el desarrollo de los planes integrales de acciones afirmativas para los grupos étnicos en el marco de los procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y la garantía al derecho fundamental de la participación. Como resultado de los procesos de concertación y de la materialización de dichos planes, se apoyó y coordinó la conmemoración de fechas representativas de los grupos étnicos como la Gala de Premiación “Benkos Bioho”, el Encuentro de pueblos indígenas (escenarios de socialización y construcción participativa), el día internacional del pueblo Rrom o Gitano y la Semana Raizal.

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de IDPAC en el marco de los procesos de fortalecimiento a los grupos étnicos publicó el documento “Pueblos Indígenas y Justicia Propia en Bogotá”, que contiene resultados del ejercicio de investigación con catorce (14) pueblos indígenas residentes en la ciudad, como herramienta de socialización, discusión, visibilización, materialización del derecho a la participación de la población indígena presente en la ciudad y posicionamiento de la justicia propia como elemento cultural y social para la construcción de una ciudad sin discriminación racial.

De otro lado, se realizó un proceso integral de acompañamiento y asesoría para la protección y garantía al derecho fundamental de la participación en el proceso de Consulta Previa en la etapa de protocolización con el Cabildo Indígena Muisca de Bosa en el marco del proyecto “Plan Parcial El Edén – El Descanso” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., dentro de este mismo proceso se contribuyó a la construcción y consolidación de acuerdos donde IDPAC asume el compromiso de apoyar un proceso de formación autónomo (conforme a usos y costumbres) al interior del Cabildo.

De la misma forma se resalta que se ha ejercido la Secretaría Técnica de los Consejos Locales Afro.

4.3.5.2 Fortalecimiento de Organizaciones sociales de personas con discapacidad

Se realizaron las siguientes acciones de visibilización y exaltación:

- Encuentros de Consejeras y Consejeros Distritales y Locales de Discapacidad: con el objetivo de fortalecer y promover la participación incidente de los líderes y lideresas, Consejeros y Consejeras Locales y Distritales de discapacidad dentro de las instancias locales y distritales, se han realizado durante esta administración tres encuentros con la participación de 240 personas en 2018, 200 personas en 2017 y 85 personas en 2016. Esta Acción Afirmativa es apoyada por el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Gala de Exaltación y Reconocimiento de las personas con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y sus familias: visibiliza y destaca la participación y liderazgos otorgando 18 galardones, en las categorías de desarrollo de Capacidades y Oportunidades, Ciudadanía Activa, Cultura Simbólica, Entorno Territorio y Medio Ambiente. Durante esta Administración se han llevado a cabo tres versiones con la participación de 640 personas en 2016, 400 en las 2017 y 660 personas con discapacidad, cuidadores (as) y sus familias en el 2018. Para la versión de 2019 se espera contar con la participación de 700 personas. Esta Acción Afirmativa es apoyada por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Finalmente, cabe destacar que en el marco de la Política Pública Distrital de Discapacidad, se desarrollaron procesos de formación a las organizaciones y/o procesos de personas con discapacidad mediante la cualificación de líderes/as, consejeros/as, con el acompañamiento de la Gerencia de Escuela. Las metodologías de estos procesos fueron diseñadas bajo un enfoque diferencial y específicamente ajustadas a la población con discapacidad y cuidadoras/es. De allí se destacan dos procesos:

- Diseño Diverso a la Política Pública: generó herramientas para participación ciudadana y el conocimiento sobre el ciclo de las Políticas Públicas, se realizó en 14 localidades del Distrito, contó con la participación de 329 personas en 66 sesiones a nivel Distrital.
- Herramientas para participar en la reformulación de la Política Pública de Discapacidad: en articulación con el Sistema Distrital de Discapacidad-SDD, este proceso fortaleció la incidencia en la participación de la población con discapacidad, cuidadores y sus familias. Se desarrollaron cinco sesiones (con una duración de 15 horas), en 17 localidades de Bogotá; se certificaron 211 líderes y lideresas.

4.3.5.3 Promoción de la participación de organizaciones de mujer y género

Se implementó el Plan de Transversalización e Institucionalización de Equidad de Género, mediante el cual se incorporó la perspectiva de género en los procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la

entidad, como resultado de ejercicios de planeación y coordinación de acciones que incluyeron ejercicios de formación y sensibilización en Política Pública de Mujer y Equidad de Género y Política Pública LGBTI.

En ese sentido, es importante destacar que el IDPAC ha incluido la igualdad de género en los planes de bienestar y capacitación, mediante el diseño de estrategias participativas para el desarrollo de políticas laborales incluyentes en la entidad. También ha logrado que servidoras y servidores públicos apliquen en su quehacer administrativo los enfoques de derechos de las mujeres y de género, mediante el desarrollo de procesos de sensibilización, para disminuir barreras de acceso institucional frente a la igualdad de género.

De otro lado, se destaca el diseño e implementación de la estrategia Distrito Diverso, a través del cual se desarrollaron acciones a favor de las personas de los sectores LGBTI de la ciudad, en articulación con las organizaciones sociales, entidades responsables de la Política Pública y establecimientos de homosocialización, en pro de visibilizar las expresiones de los sectores y transformar los imaginarios negativos que hay hacia las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Se realizaron procesos de formación con mujeres de los Comités Operativos locales de Mujer y Género de la ciudad, en temas relacionados mayoritariamente con Derechos Humanos, TIC'S y Control social. Así mismo, la Gerencia gestionó y acompañó el desarrollo de procesos pedagógicos asociados a Formulación y Gestión de Proyectos, Comunicación Estratégica, Liderazgo y Empoderamiento político.

Frente a la conmemoración de las fechas emblemáticas de las mujeres y las acciones afirmativas que se han establecido en los instrumentos distritales, nacionales e internacionales, el IDPAC realizó anualmente la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, el Día Internacional de la Acción por la Salud Plena de las Mujeres y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

Desde el 2017 se inició la construcción de las agendas sociales de mujeres transgénero, hombres transgénero, mujeres lesbianas y personas bisexuales, con quienes se han desarrollado encuentros periódicos para la identificación de sus necesidades y la priorización de acciones que permitan la garantía de derechos asociados a la participación y representación, salud, educación y trabajo. En el marco de esta implementación, se han realizado acciones de formación sobre participación para el desarrollo de capacidades y competencias laborales que les permitan la cualificación y la obtención de empleos dignos acordes a sus intereses.

También se ha apoyado la organización y desarrollo de ejercicios de promoción de la participación, en los cuales las personas Transgénero de la ciudad han visibilizado los aportes que realizan en la construcción de una ciudad más incluyente y diversa. La realización de videos sobre el Día de la Visibilidad Trans y el desarrollo de la Gala Roja, son algunas de las acciones a destacar en el marco de este proceso y que permiten dar cuenta del trabajo desarrollado por la entidad para garantizar los derechos de las personas Trans de la ciudad.

Finalmente, cabe destacar que se realizó la vinculación de organizaciones sociales de mujeres y de los sectores LGBT a los procesos estratégicos de la entidad como Bogotá Líder y Uno más Uno = Todos; Una más una = Todas, por medio de los cuales se brindaron insumos para el fortalecimiento organizativo a través de la entrega de elementos o el intercambio de experiencias en países de Iberoamérica.

4.3.5.4 Fortalecimiento de organizaciones de jóvenes

Se logró la implementación y operación del Sistema Distrital de Juventud, inactivo desde el año 2009, a través de acciones conjuntas para promover la participación juvenil en los diferentes procesos desarrollados en la ciudad. En este sentido, se dinamizó el Subsistema de Participación de las Juventudes con la conformación de 19 Plataformas Locales de las Juventudes y una Plataforma Distrital; 18 Mesas Locales de Graffiti, 14 Mesas y Consejos de Barras Futboleras; así como la creación y/o reactivación de la Mesa Distrital de Jóvenes Interreligiosos, la Red de Jóvenes Comunales y la Mesa Multipartidista.

Por otra parte, para la operación del Subsistema Institucional y las Comisiones de Concertación se logró la conformación de los Comités Operativos Locales de la Juventud en las 20 localidades de la ciudad, espacios mixtos en el que participan representantes institucionales y jóvenes de los diferentes procesos de la ciudad para la implementación y concertación de acciones que permitan transformar las realidades y reconocer las diversas expresiones juveniles existentes.

Para contribuir con el funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud, se creó el Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias – IFOS, el cual fue aplicado inicialmente a las organizaciones juveniles. Actualmente se cuenta con una línea de base de más de 700 organizaciones sociales juveniles; documentos técnicos sobre su estructura organizativa, las líneas de trabajo, las alianzas, los espacios en los que participan las organizaciones, así como las tendencias y apuestas para el fortalecimiento de sus procesos y proyectos. Adicionalmente, se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre la participación juvenil en Bogotá.

En materia del desarrollo de la Política Pública de Juventud, se logró la puesta en marcha de la Estrategia de Participación del proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Juventud, cuyo objetivo fue garantizar la participación de los y las jóvenes en el proceso de toma de decisiones para la formulación de la política, tomando en cuenta los componentes de formación, interacción y diálogo, seguimiento y toma de decisiones.

Aunque ya se mencionó en la línea de formación, vale la pena destacar que una de las apuestas de esta Administración fue el fortalecimiento de las organizaciones juveniles de la ciudad y sus proyectos a través de la Estrategia Bogotá Líder, dejando a la ciudad una red de 446 organizaciones, de las cuales 91 se han visto beneficiadas con el apoyo al intercambio internacional de experiencias a diversos países de Iberoamérica como España, México y Guatemala.

4.3.5.5 Fortalecimiento de Nuevas Expresiones

Es la primera vez que el IDPAC trabaja y fortalece organizaciones animalistas, ambientalistas, biciusuarios, niños y niñas, persona mayor, víctimas del conflicto armado, migrantes y peatones.

Durante el año 2018, se llevó a cabo "Capital Animal", plataforma plural que, a partir del arte, la cultura y el diálogo promueve el bienestar y la protección animal con el fin de gestionar proyectos para informar, sensibilizar y concientizar sobre la realidad de los animales en la sociedad. A través de esta Plataforma se desarrollaron: murales y grafitis con animales "Homenaje al águila real", caminata ecológica para proteger la fauna en Sumapaz "Todos y Todas por la danta de Páramo", Exposición Artística Capital Animal (fotografía, pintura, caricatura, audiovisual), Ruta gastrovegana en Bogotá 2018 y los Premios Bogotá Capital Animal para resaltar el trabajo por el bienestar y la protección animal.

Cabe destacar que durante 2019 se realizó la estrategia Venezuela Aporta, la cual fue una plataforma para generar espacios de intercambio a través de la realización de Festivales entre la población migrante venezolana y ciudadanos colombianos, en tres (3) segmentos: Gastronómico, Cultural y Emprendimiento. Mediante la implementación de la estrategia se generó el fortalecimiento de las relaciones entre venezolanos y colombianos para buscar disminuir la xenofobia en la ciudad. Se realizaron tres festivales (en las localidades de La Candelaria, Chapinero y Usaquén). Y un Festival Distrital en la localidad de Chapinero en el Parque Lourdes, donde participaron 27 iniciativas y se eligieron tres (3) ganadores.

Este proceso de fortalecimiento de nuevas expresiones ha contribuido al cumplimiento del ODS 10 sobre reducción de la desigualdad, particularmente a la meta "Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas". Esto, a través de:

- A través de la estrategia Migran Bogotá se ha logrado la constitución de una red de comunicación para personas extranjeras que pretende estrechar con ellos los lazos de gestión y la relación con la ciudad en su conjunto.
- Las 4 ediciones de Venezuela Aporta, han contribuido a la visibilización de diferentes iniciativas en emprendimiento y cultura, las cuales han dado a conocer a la ciudadanía cómo la comunidad migrante venezolana puede aportar a construir una mejor ciudad.

4.4 Promoción de la participación

4.4.1 Bogotá cambalachea

Es una plataforma que hace parte de la estrategia de participación e innovación ciudadana de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se retoman los principios de la economía colaborativa para promover y difundir el



conocimiento individual de todas y todos los bogotanos, incentivando el crecimiento social, cultural y personal de todas las personas interesadas en hacer parte de la comunidad de Bogotá Cambalachea. Busca estimular el intercambio entre los usuarios registrados; dichos usuarios deberán ofrecer sus habilidades y servicios individuales a cambio de “Dorados” de otros miembros de la comunidad.

Como balance se destaca:

- 4348 usuarios registrados al 8 de noviembre de 2019.
- 1.600 ofertas de cambalaches publicadas.
- Jornadas de difusión en cuanto a registro y uso de la plataforma en la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, Universidad central, Konrad Lorenz, puntos RedCADE, Vive digital y BiblioRed.

4.4.2 Campañas con enfoque de derechos

4.4.2.1 Estrategia Más Fútbol Más Vida

La Estrategia Más Fútbol Más Vida logró posicionarse, en la ciudad y en el país, como una propuesta concreta de participación ciudadana para mitigar la violencia asociada al fútbol en los estadios y las localidades. De acuerdo con lo anterior, en el primer semestre de 2019, se registró una disminución del 59% de las situaciones de violencia asociadas al fútbol en la ciudad (Fuente: Numero Único de Seguridad y Emergencias – NUSE, Línea123).

Esta reducción, es el esfuerzo coordinado entre el Distrito Capital y los actores relacionados con el fútbol a través de la implementación de los cuatro componentes de la Estrategia: 1. El Estadio, un Lugar Mejor para Todos; 2. Territorios de Fútbol y Vida; 3. Campaña #Más Fútbol Más Vida; y 4. Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol.

La Estrategia permitió brindar una respuesta integral a este fenómeno a través de la realización de acciones para hacer de los estadios y sus entornos un lugar seguro para todos; así como el fortalecimiento de la participación de las barras futboleras en las localidades con acciones de formación, sensibilización y apertura de espacios recreodeportivos y la creación de los Consejos Locales de Barras Futboleras.

Los principales resultados de la Estrategia con corte a 30 septiembre de 2019 son:

- 3.116.795 ciudadanos impactados en cada evento deportivo relacionados con la convivencia y la tolerancia en el fútbol, mediante diferentes piezas comunicativas.
- 355 partidos acompañados bajo la Estrategia Más Fútbol Más Vida, preparando el antes, durante y después de cada evento deportivo en temas de participación ciudadana, convivencia y seguridad y con hinchadas visitantes consolidando a Bogotá como la ciudad de puertas abiertas al fútbol visitante y desde esta perspectiva mejorar la convivencia entre aficionados, hinchas y barras futboleras locales, nacionales e internacionales.



- Reconocimiento “Fox Sports 2018”, como la mejor Estrategia de convivencia en el fútbol, por el fortalecimiento de tribunas mixtas y puertas abiertas a la hinchada visitantes en los estadios de la capital.
- Diez (9) Consejos y cuatro (4) Mesas Locales de Barras Futboleras, acompañados bajo la Estrategia Más Fútbol Más Vida, fortalecidas técnicamente para generar acuerdos de convivencia entre las barras futboleras en las localidades de la ciudad.
- Creación de (8) Consejos Locales de Barras Futboleras en las localidades de Tunjuelito, Los Mártires, Engativá, Barrios Unidos, Bosa, Antonio Nariño, Chapinero, Suba. 513 jóvenes de barras futboleras en la Escuela de Participación - Liderando Jugadas de Participación Ciudadana, en temas como: convivencia y prevención de violencias, proyectos, competencias ciudadanas y cuidado de lo público, entre otros.
- Bogotá D.C. cuenta con el Primer Observatorio de Seguridad y Convivencia en el Fútbol denominado Juego Limpio.
- Acompañamiento en la implementación de 5 proyectos con enfoque de Barrismo Social con parches, consejos, mesas y organizaciones de barras futboleras, para promover el liderazgo juvenil, la convivencia entre barras y el desarrollo de los territorios.
- 84 organizaciones de barras futboleras caracterizadas para la identificación de parches futboleros con presencia en las localidades de la ciudad.
- Construcción y Lanzamiento del Protocolo de Fútbol en el Estadio El Campin, como guía de la Comisión Distrital de Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDCCFB - en el marco de la seguridad y la convivencia de los eventos de aglomeración del espectáculo del fútbol. El lanzamiento contó con la participación del Alcalde Mayor de Bogotá y las entidades que hacen parte de la CDSCCFB.
- Hinchá 10: personaje que representa la pasión, la amistad y la fuerza para alentar a un equipo, así como la posibilidad de compartir con los amigos y la familia en los estadios de la ciudad; además representa la convivencia, el respeto y las ganas de disfrutar el espectáculo del fútbol, en un escenario de paz y armonía donde el fútbol sea el protagonista. El Hinchá 10 acompaña a los aficionados para crear conciencia sobre el buen comportamiento en los estadios y para motivar a los asistentes a respetar la diversidad.
- Conversatorio Transforma Bogotá Nuestro Campo de Juego: espacio de diálogo para posicionar ante los espectadores que la fiesta del fútbol es un escenario de encuentro ciudadano para la diversidad, la tolerancia y el respeto; además como una herramienta pedagógica de transformación social.

- Foro ‘Que el Mundial nos una para Siempre’: espacio de diálogo entre actores relevantes a nivel nacional para posicionar las prácticas positivas en torno al fútbol de puertas abiertas y en paz, en el marco de la celebración de la Copa Mundial de Fútbol.

Finalmente, cabe destacar que a Estrategia más Futbol Más Vida ha aportado al cumplimiento del ODS 4 “Educación de calidad”, particularmente a la meta “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”. Esto, mediante el proceso de la escuela “Liderando Jugadas de Participación Ciudadana”, en la cual 513 Jóvenes perteneciente a barras futboleras se han formado en temas de convivencia y prevención de violencias, elaboración de proyectos, competencias ciudadanas, cuidado de lo público, entre otros. Igualmente, cabe resaltar que 21 Jóvenes pertenecientes a barras futboleras han sido incorporados al equipo de trabajo del IDPAC, en las diferentes Subdirecciones y Gerencias.

4.4.2.2 Estrategia Vive la Diversidad, Termina la Discriminación

Está dirigida a todas las poblaciones y busca promover mensajes positivos alrededor de la inclusión y el respeto a la diversidad. De igual forma, pretende generar conciencia contra cualquier manifestación de discriminación para promover una convivencia pacífica y libre de violencias. Dentro de esta campaña se manejan los espacios de encuentro y discusión denominados Transforma, que son escenarios de diálogo en torno a diferentes temáticas de la ciudad, en las cuales intervienen panelistas expertos en un tema en particular y puede participar la ciudadanía activamente dentro de los mismos. El objetivo principal es generar reflexiones que permitan incentivar la participación ciudadana desde historias de vida.

Bajo esta campaña, también se han llevado a cabo acciones como: la Marcha de Colores en el marco de la Semana por la Diversidad, Cebras por la Diversidad, asesoría técnica a Mesas Locales LGBTI, creación de agenda con hombres Trans y apoyo al Día de la Visibilidad Trans.

Igualmente se resalta que desde el año 2018, el Instituto viene participando de manera activa en dos escenarios internacionales que trabajan en la articulación de esfuerzos e intercambios de experiencias frente a factores que generan discriminación a las personas de los sectores LGBTI: la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris –RLCA- y la Unión de Ciudades Aliadas al Orgullo LGBTI –UCCI-. Se trata de dos sistemas que han logrado conglomerar ciudades que contienen Políticas Públicas con enfoque diferencial por identidad de género y orientación sexual diversa.

En ese sentido, la RLCA es un sistema regional de intercambio de experiencias políticas y programas entre grandes metrópolis, que busca contribuir a la armonización regional en temas LGBTI, mediante el análisis y apoyo a las políticas de gobiernos locales que han surgido a lo largo del tiempo, apoyados por la ciudadanía

organizada y los gobiernos de América Latina. La UCCI trabaja por consolidar un modelo de convivencia pacífica y de desarrollo solidario, así como la afirmación de una conciencia que permita el mejorar el entendimiento y la cooperación entre los pueblos del ámbito Iberoamericano.

El IDPAC incursiona en estos dos espacios, mediante su ejercicio misional que promueve la participación ciudadana como un elemento crítico para mejorar la democracia representativa y garantizar escenarios de interacción entre la Administración y sus participantes como una forma de influir en las decisiones propias de los gobiernos. Frente al tema concreto, la entidad ha puesto su experiencia, a partir de dos marcos normativos señalados en la Ley 1482 de 2011 y el Acuerdo Distrital 716 de 2018, para disminuir cualquier forma de prejuicio y discriminación por las condiciones señaladas, a partir de los siguientes aspectos:

- a. Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios.
- b. Mostrar los avances de las políticas públicas con enfoque de derechos.
- c. Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.
- d. Mostrar las características de dichas poblaciones.

Refuerza esta acción el Convenio de Cooperación entre el IDPAC y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI- de Argentina, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para establecer las bases y los mecanismos que permitan coordinar la ejecución de diversas estrategias para prevenir y erradicar todas las formas de discriminación que se manifiestan en los territorios partes.

Finalmente, cabe señalar que esta estrategia ha contado con la participación de 6854 personas.

4.4.2.3 Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer

Busca generar un mensaje transformador de imaginarios en torno a las prácticas que aún admiten la agresión contra las mujeres. Sus objetivos son: promover en la ciudad el rechazo a la violencia, de la que continúan siendo víctimas las mujeres, fortalecer procesos de sensibilización en el marco de la campaña de la Administración tanto a las organizaciones sociales como ciudadanos(as) y generar reflexiones sobre la importancia del respeto hacia la mujer, con el fin de construir de manera conjunta territorios libres de violencia y discriminación.

Las principales acciones realizadas en el marco de esta campaña durante 2019 han sido:

- Se desarrollaron talleres con el Colectivo Mujeres Diamantes de la localidad de Usme, donde se socializó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se desarrolló un ejercicio de arte terapia y sanación de niños.
- En el marco de la Estrategia Institucional "Juntas por la Junta" se desarrolló un taller con el colectivo Manitas Mágicas, alrededor de ejercicios de liderazgo y empoderamiento político, con el objetivo de

promover su participación en los espacios locales y fomentar la vinculación de las mismas en los asuntos públicos de Usme. En este mismo espacio se llevó a cabo un ejercicio de arte terapia y construcción de redes.

- Por solicitud de las referentes de la Casa de Igualdad de Oportunidades de la localidad de Engativá, se desarrolló el taller sobre el Derecho a la Participación y Representación con madres lactantes que asisten a este espacio. Dentro del taller se realizaron actividades de salud y arteterapia

4.4.2.4 Estrategia Dale Pedal

A través de esta estrategia, que busca impulsar la participación de los biciusuarios en las decisiones de la ciudad, se han impactado más de 6.636 personas, contribuyendo a la reducción de la accidentalidad vial, mediante el apoyo a procesos organizativos de los biciusuarios y su capacidad de incidencia mediante la participación.

Las principales acciones realizadas en el marco de esta campaña durante 2019 han sido:

- Se han realizado charlas en colegios, en las cuales se muestra la evolución de los procesos sociales pro bici de la ciudad de Bogotá, comportamientos, herramientas didácticas para los ciclistas, ítems importantes de seguridad vial para los ciclistas y la trayectoria y problemáticas encontradas desde la relación mujer y bicicleta, además de los procesos en la que el IDPAC ha estado involucrado en torno a la bicicleta.
- Se apoyó la acción “Vidas reflectivas”, en la cual articulados con la Secretaría Distrital de Movilidad se entregan a los ciclistas chalecos reflectivos donados por la Fundación Gero; tobilleras, tulas y luces entregadas por Secretaría Distrital de Movilidad. Se contó con la participación y apoyo de las organizaciones Paradas en los Pedales, Súbase a la Bici y Fundación Tortuga.
- Se apoya el Ciclopaseo Congreso 50/50 más mujeres en bici. Actividad realizada por parte de Secretaría Distrital de Movilidad y acordada con las organizaciones sociales de biciusuarios lideradas por mujeres. Punto de encuentro Biblioteca Virgilio Barco.

Finalmente, cabe resaltar que esta estrategia ha contribuido al cumplimiento del ODS 3, particularmente a la meta 3.6 “Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo”, aportando a la reducción de la accidentalidad vial, mediante el apoyo a procesos organizativos de los bisiusuarios y su capacidad de incidencia mediante la participación.

4.4.3 Plataforma Agéndate con Bogotá



Es una aplicación móvil, que resulta de la iniciativa y trabajo conjunto entre el IDPAC y la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Permite consultar la oferta de programación de cada una de las entidades distritales mediante un menú que despliega el listado de eventos clasificados por su nombre, fecha de realización y distancia con respecto a la ubicación geográfica del usuario. Esta plataforma es una estrategia innovadora para promover la participación de la ciudadanía, mediante el acercamiento al ciudadano, a la oferta cultural, recreativa y de participación de Bogotá.

La aplicación se encuentra disponible en las tiendas de descarga de iOS y Android; actualmente tiene 854 descargas activas, 14.611 eventos publicados desde 2017 de 48 Entidades Distritales.

Adicionalmente, los eventos y actividades se pueden visualizar en el portal de la Alcaldía Mayor de Bogotá <https://bogota.gov.co/que-hacer>

4.4.4 Consejo Consultivo de participación

Con el fin de cumplir con los mandatos estipulados en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 en cuanto a la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 321 de 2018, “Por el cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá D.C.”. Posteriormente, y en cumplimiento de dicho Decreto, desde septiembre de 2018 hasta febrero de 2019, se adelantó el proceso de convocatoria a las Instancias de Participación Distritales y a distintos sectores, gremios y asociaciones de la ciudad, quienes eligieron a sus representantes al Consejo Distrital de Participación Ciudadana mediante delegaciones o votaciones. El 11 de marzo de 2019, fue instalado el Consejo Distrital de Participación Ciudadana y el 18 de junio se adelantó la primera sesión donde se inició el proceso de elaboración de Reglamento y Plan de Acción.

4.4.5 Proceso actualización Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000

El proceso de Planeación Participativa desde los territorios, estipulado en el Acuerdo 13 de 2000 y 12 de 1994, inició en el mes de febrero del año 2016, teniendo como novedad la inclusión mediante Circular No.002 de 2016, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, de nuevas expresiones sectoriales y de colectivos ciudadanos con el fin de promover una participación más amplia en el proceso de elección de los Consejos de Planeación Local y los distintos Encuentros Ciudadanos en las 20 Localidades del Distrito.

Sin embargo, luego de un estudio adelantado por el Instituto sobre la conformación por sectores de los CPL en las 20 Localidades, sus conclusiones demostraron que era necesario, con el fin de brindar mayores garantías a dicha participación, ampliar la representación a más sectores que, en proceso de reivindicación de sus derechos, reclaman una participación activa en la planeación participativa local.

Por lo anterior, en mesas de trabajo adelantadas con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación, se consolidó una propuesta de modificación de los Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000 con el fin de actualizar, integrar y armonizar los lineamientos de planeación y participación distrital teniendo

como ruta los siguientes objetivos: 1. Formular una visión sistémica de la planeación y sus instrumentos, 2. Armonizar e integrar POT y políticas Públicas a los Planes de Desarrollo, 3. Revisar el marco de participación ciudadana y precisar su alcance y, 4. Precisar el alcance de los Proyectos de Desarrollo Local.

El Proyecto de Acuerdo “Por el cual se regula el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, y se dictan otras disposiciones”, se encuentra actualmente en revisión jurídica de las Secretarías competentes y es concebido como una reforma trascendental al proceso de planeación participativa en el Distrito.

4.4.6 Creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana

Mediante Decreto expedido por el Alcalde Mayor la creación del Sistema Local de Coordinación y Participación Ciudadana permitirá mejorar la actuación de la Administración Local con las Instancias de Participación y Coordinación existentes a nivel local y fortalecer la articulación de la ciudadanía con las mismas, generando de esta manera los canales de comunicación que vinculen los escenarios de toma de decisión y seguimiento de las políticas públicas a nivel local con la comunidad. Luego de la elaboración de la Exposición de Motivos mediante la cual se elaboró un diagnóstico del estado de las instancias de participación y coordinación a nivel local, el Decreto propende por una organización y armonización de las instancias en las localidades. Es importante resaltar, que luego de la expedición del Decreto en mención, se adelantarán las siguientes fases del proceso, en las que se incluye: la reglamentación, la divulgación y el acompañamiento a los sectores administrativos y administraciones locales en dicha reorganización.

4.4.7 Estrategia de Articulación Territorial para fortalecer la gestión de IDPAC en los procesos participativos locales

En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, se ha definido como iniciativa estratégica la construcción e implementación de una estrategia de articulación territorial que permite articular la oferta institucional frente a las dinámicas de participación de la ciudadanía, apoyada en la conformación de un equipo colaborativo que asesora, informa y acompaña técnicamente a la comunidad, la Alcaldía Local y demás instituciones responsables de los procesos de participación en cada una de las localidades.

Dicho fortalecimiento desde una estrategia de articulación territorial responde necesariamente a las orientaciones normativas brindadas por el Decreto 443 de 2007 y Decreto 403 de 2006, los cuales determinan la necesidad de generar una articulación de acciones de participación ciudadana que fortalezcan el Sistema Distrital de Participación, con el fin de garantizar la articulación entre los niveles local y distrital, y la coordinación institucional en el orden intrasectorial y transectorial, cuyas competencias son transversales a la construcción del proyecto de ciudad.

Igualmente, dicho despliegue estratégico responde al reto definido en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor 2016 -2020, en el cual en su artículo 123 define que la Administración Distrital diseñará e implementará una estrategia de abordaje territorial que promueva la atención integral de la problemáticas sociales prioritarias, la participación ciudadana y comunitaria, el fortalecimiento de la gestión local y la convivencia, la paz y la reconciliación, en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Frente al desarrollo de los diagnósticos por localidades se planteó la necesidad de identificar el contexto de cada localidad, con el fin de hacer un acercamiento de las principales dinámicas sociales, de igual manera identificar los principales actores que hacen parte de los espacios de participación, para ello se define diagnóstico local como un insumo que permite visualizar de manera integral la situación de la participación en la localidad, teniendo en cuenta el enfoque comunal, poblacional y de instancias de participación, y con el propósito de focalizar acciones para la generación de procesos participativos acorde con las características de cada localidad.

Esta acción se enmarca en el Decreto 448 de 2007 en el artículo 5o. de la relación de información y comunicación, en el numeral a. Insumos: ... En aspectos propios de los procesos de participación, tales como caracterizaciones, bases de datos y diagnósticos de las dinámicas distritales y locales objeto de política pública, (...) evaluaciones de las políticas públicas, metodologías en participación, entre otros.

Ilustración 24 Modelo de articulación local



4.4.8 Espacios de Participación IDPAC

Los Espacios de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC son puntos de encuentro locales que brindan a la ciudadanía un acceso directo al portafolio de servicios y a la oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación incidente en el Distrito Capital. Desde

la vigencia 2016 se ha brindado atención permanente en los 20 espacios locales de participación, de los cuales 19 son fijos y 1 es itinerante - Sumapaz, debido a las características geográficas de esta localidad.

En cada Espacio Local de Participación se prestan los siguientes servicios:

- Se brinda información y orientación al grupo, organización, instancia y/o ciudadanía solicitante, mediante la implementación de un cronograma de asesoría y acompañamiento por parte de cada una de las Gerencias y Subdirecciones del IDPAC.
- Se divulga el portafolio de servicios de la entidad en formación, promoción y fortalecimiento de la Participación,
- Se apoya la socialización de las diferentes convocatorias que se realizaron para promover e incentivar la participación ciudadana,
- En coordinación con el proceso de Atención a la Ciudadanía, se dan las herramientas a los referentes de los 20 Espacios Locales de Participación para ofrecer a los ciudadanos una atención adecuada en los requerimientos que se presenten.

Ilustración 25 Localización de los espacios de participación del Instituto

Localidad	Dirección y Barrio
Usaquén	Calle 165 No. 7 - 52 Servitá. Barrio Santa Teresa.
Chapinero	Carrera 13 No. 54-74. Torre A, piso 1, Alcaldía Local de Chapinero. Barrio Chapinero Central.
Santa Fe	Calle 21 No. 5 – 74. Alcaldía Local de Santa Fe, piso 3. Barrio Las Nieves.
San Cristóbal	Carrera 1 Este No. 10-40 sur. Casa de la Juventud. Barrio La María.
Usme	Calle 137C sur No. 2A - 37. Casa de la Personería. Usme Centro.
Tunjuelito	Calle 51 sur No. 7 – 35. Alcaldía Local de Tunjuelito. Barrio Abraham Lincoln.
Bosa	Carrera 80 K No. 61 – 28 sur. Casa de la Participación de Bosa, piso 1. Bosa Centro.
Kennedy	Transversal 78 K No. 41 A - 04 sur. Alcaldía Local de Kennedy. Ciudad Kennedy Sur.

Localidad	Dirección y Barrio
Fontibón	Calle 18 No. 99 – 38. Antigua Sede Bomberos. Barrio Santa Ana.
Engativá	Calle 71 No. 73 A – 44. Alcaldía Local de Engativá, piso 3. Barrio Boyacá Real.
Suba	Calle 146 B No. 90 – 26. Casa del Deporte de Suba.
Barrios Unidos	Carrera 19 A No. 63C-40. Biblioteca de la Participación Ciudadana. Barrio Baquero.
Teusaquillo	Calle 40 No. 20 – 42, piso 2. Barrio La Soledad.
Los Mártires	Calle 24 No. 27A – 31. Casa de la Juventud. Barrio Samper Mendoza.
Antonio Nariño	Calle 17 sur No. 18-49. Alcaldía Local Antonio Nariño, piso 6. Barrio Restrepo.
Puente Aranda	Transversal 38A No. 29B-61 sur. Punto Vive Digital JAC Villa del Rosario. Barrio Muzú Oriental.
La Candelaria	Carrera 8 No. 6B – 36. casa Comunitaria Santa Bárbara. Barrio Santa Bárbara.
Rafael Uribe Uribe	Calle 41 No. 26 -31 sur. Punto Vive Digital. Barrio Inglés.
Ciudad Bolívar	Diagonal 62 sur No. 20F-20. Casa de la Justicia. Barrio San Francisco.
Sumapaz	- Itinerante

4.4.9 Caracterización y acompañamiento a instancias.

La caracterización de Instancias de participación, desarrollada en esta administración, permite establecer una línea de base inexistente hasta ese momento en la ciudad. Lo que permitió en el 2018 la implementación de una estrategia de intervención para impulsar un proceso de maduración de las instancias de la ciudad y diseñar acciones puntuales en sus planes de acción acorde a las necesidades identificadas.

En este orden de ideas, temáticas que las instancias no contemplaban, comenzaron a ser evidenciadas y fueron abordadas, como mínimo en las instancias priorizadas para ser intervenidas (que variaron en los años 2018 y 2019). Entre los casos más relevantes se destacan los relacionados con el de seguimiento permanente y/o rendiciones de cuentas en el marco de la Ley 1757 de 2015, involucrando procesos de diálogos de doble vía y rendición de cuentas de las mismas instancias hacia los grupos de interés a quienes representan y la exigibilidad a las entidades públicas de dichos procesos.

Durante el periodo 2016-2019 se han acompañado técnicamente cada mes, a 100 instancias de participación.

4.4.10 Bogotá Abierta

Ilustración 26 Portal Bogotá Abierta



Bogotá Abierta es una plataforma digital de innovación y participación ciudadana donde los bogotanos aportan ideas para buscar soluciones a retos de ciudad. En un sentido más amplio, la plataforma puede entenderse como una red social de Bogotá para las ideas de sus ciudadanos. La plataforma surge del reto ¿Cómo lograr que más ciudadanos participen y se involucren en la toma de decisiones y los procesos importantes de la ciudad aprovechando las nuevas tecnologías?

La plataforma inició con la recolección de ideas para la construcción del Plan de Desarrollo, y a partir de allí se ha consolidado como una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.

Los principales logros a octubre de 2019 han sido el registro de 52.214 usuarios (se proyecta que sean 52.892 para el 31 de diciembre), la publicación de 73 retos (se proyecta que sean 80 para el 31 de diciembre) y 100.444 aportes para su solución (se proyecta que sean 102.358 para el 31 diciembre), y la colaboración a 19 entidades distritales.

De otro lado, cabe resaltar que Bogotá Abierta ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales mediante el Premio Índigo en 2016 de la categoría de Innovación Digital para Gobierno Abierto y Reconocimiento en 2017 como la mejor iniciativa de gobiernos digitales en América Latina por parte de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones (ASJET) en los Premios Ciudades Digitales. Así mismo, Bogotá Abierta fue fundamental en los procesos de ideación de proyectos que ganaron premios internacionales como el Mayors Challenge 2016 de Bloomberg Philanthropies con el proyecto “Los niños primero”, y la obtención de medalla de oro en los premios DotCOMM para el nuevo portal web de Bogotá (www.bogota.gov.co).

Finalmente, cabe destacar que Bogotá Abierta ha contribuido al cumplimiento del ODS 16 sobre Paz, justicia e instituciones sólidas, a través de la promoción de la participación como una herramienta de concreción y de solución colectiva de problemas.

4.10.11 Plan Distrital de Desarrollo



El IDPAC ha realizado una gestión institucional eficiente, que se refleja en la buena ejecución de las metas del Plan Distrital de Desarrollo. A continuación, se señala el avance en la ejecución de las metas de resultado y de producto, así como su proyección al 31 de diciembre de 2019.

Ilustración 27 Avance en las metas del Plan de Desarrollo

Meta Resultado	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
Realizar 64 acciones de transferencia de conocimiento realizadas por líderes formados a través del intercambio de experiencias de "Bogotá Líder"	89 ¹	90
Llegar a un 50% de organizaciones comunales de primer grado fortalecidas en su capacidad institucional	50%	41.66%
Realizar 350 Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	350	285
Fortalecer 20 organizaciones comunales de segundo grado en su capacidad institucional (meta constante para cada vigencia)	100%	95.8%

Meta Producto	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
No. Meta: 544 Gestionar el 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG en las entidades distritales	100%	77.52%
No. Meta: 92 Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	100%	73, ¹²
No. Meta: 148 Formar a 10.000 ciudadanos en participación ³	42.000	39.470

¹ Magnitud ampliada: ajuste de 64 a 89 acciones de transferencia y en proceso de modificación en la SDP.

² Resultado obtenido a 30 de septiembre de 2019 (su registro es trimestral).

³ Ampliación de la meta: ajuste de 10.000 a 42.000 ciudadanos formados

Meta Producto	Meta cuatrienio	Avance acumulado a 31/10/2019
No. Meta: 149 Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder ⁴	90	91
No. Meta: 150 Consolidar 1 Plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	1	1
No. Meta: 151 Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta ⁵	55.096	52.214
No. Meta: 152 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta ⁶	106.623	100.444
No. Meta: 153 Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas ⁷	120	112
No. Meta: 154 20 puntos de Participación IDPAC en las localidades	20	20

4.5 Políticas públicas

4.5.1 Política Pública de Participación Incidente

Durante los años 2018 y 2019 se realizó un ejercicio de búsqueda, análisis y organización de información con el fin de identificar el proceso de estructuración y formulación de la Política Pública. Como resultado se está desarrollando un documento preliminar “Balance de la política pública de participación incidente para el distrito capital”, documento que está en constante actualización y retroalimentación periódica y que servirá de insumo para las decisiones de la siguiente Administración Distrital.

⁴ Ampliación de la meta: ajuste de 80 a 90 líderes

⁵ Ampliación de la meta: ajuste de 40.000 a 55.096 ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá Abierta

⁶ Ampliación de la meta: ajuste de 100.000 a 106.623 aportes en la plataforma Bogotá Abierta

⁷ Ampliación de la meta: ajuste de 30 a 120 obras

Adicionalmente, se realizaron consultas mediante jornadas con secretarios técnicos de Comisiones Locales Intersectoriales de Participación-CLIP y con líderes de organizaciones sociales mediante los Diálogos de doble vía, organizados por el Equipo Territorial y la gerencia de Instancias, con el fin de obtener una visión territorial de los efectos de la Política Pública de Participación.

4.5.2 Política Pública de Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal avanza en la fase preparatoria y de agenda pública para la construcción de la Política Pública para la Participación de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad.

La formulación de esta política implica la oportunidad de responder a los retos de gobernanza urbana, desarrollo sostenible y ordenamiento territorial, a través de la promoción de la participación de dos formas organizativas históricas en el desarrollo de la comunidad. Se espera además, contribuir a que las entidades distritales y del orden nacional, encuentren en estas organizaciones un aliado fundamental para llevar al ciudadano, en su entorno más próximo (el barrio), la oferta institucional en distintos temas, y especialmente en los relacionados con participación, espacio público, seguridad y convivencia.

4.6 Impactos

5. Aspectos institucionales

5.1 Gestión y desempeño

La Instituto para el año 2016, no contaba con mecanismos de control y gestión; por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación realizó la construcción de la guía metodológica para la elaboración de indicadores de gestión y sesiones de trabajo con los procesos de la entidad para el levantamiento de los indicadores de gestión.

Desde su formulación la Oficina Asesora de Planeación ha venido acompañando de manera permanente a los procesos de la entidad en la creación, revisión y modificación, a la fecha se cuenta con un total de 53 indicadores de gestión activos para los 16 procesos.

Ilustración 28 Indicadores de gestión

Indicadores de Gestión - IDPAC						
Proceso	2017		2018		2019	
	Activos	Eliminados / Modificados	Activos	Eliminados / Modificados	Activos	Eliminados / Modificados
Atención al Ciudadano	4		4	2	4	
Comunicación Estratégica	2		2		2	
Control Interno Disciplinario	2		1	1	1	1

Gestión Contractual	2	1	2		4	1
Gestión de Recursos Físicos	3	1	4	2	4	
Gestión de Tecnologías de la Información	6		4	4	4	
Gestión del Talento Humano	7	4	7		7	
Gestión Documental	3		3	1	2	
Gestión Financiera	8		8	8	8	
Gestión Jurídica	3		3		3	
Inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales	2		2		2	
Mejora continua	2		1	1	1	
Planeación Estratégica	3	2	2	1	2	
Promoción de la participación ciudadana y comunitaria incidente	8		7	1	7	
Seguimiento y Evaluación	3	3	2	3	2	
TOTALES	58		52		53	

A partir de la construcción de la estrategia institucional denominada “Seguimiento cuatrimestral” los procesos adoptaron la cultura del reporte del avance en su gestión, permitiendo a la Oficina Asesora de Planeación monitorear el cumplimiento de esta práctica conforme a los criterios definidos, lo que permite identificar oportunidades de mejora a los procesos, así como las asesorías y acompañamientos.

El reporte, seguimiento y evaluación era realizada con la información que los procesos cargaban en Share Point, para el 2019 esta actividad se inició a través de la herramienta del SIG Participo, en la cual con el fin de garantizar la trazabilidad de la gestión se migro la información correspondiente a las vigencias 2017 y 2018. Como resultado de la implementación del SIG participo, el IDPAC cuenta con información valiosa en tiempo real sobre el desempeño de los procesos a partir de los indicadores de gestión.

En el anexo 2 se encuentran los reportes del sistema SIG participo, en el cual se muestran los resultados obtenidos por cada uno de los procesos para las vigencias 2017, 2018 y 2019 con corte a 31 de octubre.

Teniendo en cuenta que esta estrategia debe continuar con su proceso de maduración, es importante que, para la vigencia siguiente, los procesos de la entidad realicen un análisis de sus indicadores vigentes y determinen la pertinencia de los mismos, por cuanto algunos de estos indicadores ya cumplieron el objetivo y logro de la meta durante varios meses consecutivos, lo que significa que dicha actividad está ajustada a los requerimientos y tiempos, de ahí la sugerencia de modificar, eliminar o crear nuevos indicadores de forma que les permita controlar, mejorar y evaluar las diversas actividades desarrolladas por los procesos.

5.2 Transparencia y lucha contra la corrupción (políticas, medidas y estrategias anticorrupción)

5.2.1 Transparencia y acceso a la información:

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, ha venido divulgando proactivamente la información pública; entendida como aquella que la entidad genera, obtiene, transforma o controla; respondiendo además de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes recibidas de los ciudadanos en función de los servicios que se le ofrecen.

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 1712 de 2014, los mandatos del Título 1, de la Parte 1, del Libro 2, del Decreto No. 1081 de 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" y atendiendo los postulados del Decreto No. 1078 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal creó en su página web e intranet el link de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el cual se puede consultar toda la información relacionada con la gestión del IDPAC y que es de interés para la ciudadanía en general: <http://participacionbogota.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>.

En el marco de la implementación del Índice de Transparencia realizado, el IDPAC en el año 2018 obtuvo el puesto n° 7 a nivel distrital entre las 34 instituciones que participaron en esta medición. Los resultados obtenidos por el IDPAC lo ubican como el instituto mejor posicionado en la calificación.

Dando continuidad a la implementación, se realizó una evaluación de la información publicada por el Instituto, teniendo como premisa garantizar la veeduría ciudadana mediante la entrega de información clara y confiable. Con base en esta evaluación se estableció que el porcentaje de implementación es del 72%; en este sentido, partiendo de la estrategia de revisión y actualización periódica se procedió a remitir a cada una de las áreas las acciones de mejora que deben implementar para que la información sea publicada en su totalidad, ya que la meta es mejorar la operatividad y el fácil acceso a la información ofrecida a los ciudadanos.

Por otra parte, el IDPAC ha implementado una serie de acciones encaminadas a garantizar la participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas como por ejemplo los diálogos de doble vía liderados por las áreas misionales con sus grupos de interés buscando ampliar los canales de diálogo del Instituto con la ciudadanía, talleres de diseño participativo para la incidencia de las obras menores y la formación en control social como herramienta de participación ciudadana, entre otros.

Igualmente, el instituto ha venido avanzando en la elaboración e implementación de estrategias para fortalecer la atención al ciudadano, diagnóstico y seguimiento continuo al link de transparencia y acceso a la información pública, participación en el proyecto Datos Abiertos DC liderado por la Alta Consejería Distrital de TIC en convenio con el laboratorio ViveLab de la Universidad Nacional, así como la actualización de las guías "Estrategia para la Rendición de Cuentas" y "Administración de Riesgos", como también en el desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites a partir de la cual se desarrolló el análisis funcional de los trámites de la entidad y se dio inicio al proyecto para su virtualización, buscando facilitar de esta manera la relación del ciudadano con nuestra entidad.

Se trabajó en el desarrollo del procedimiento de actualización del Inventario de Activos de Información. Luego de haber realizado esta tarea, se procedió a realizar la socialización con cada uno de los procesos de la entidad por medio de capacitaciones periódicas en las cuales se indicaba a detalle cómo debería ser suministrada y clasificada la información correspondiente. Estas sensibilizaciones permitieron realizar la actualización de la matriz de activos de información de la Entidad. Posteriormente se procedió a realizar el registro actualizado, el cual se encuentra actualmente publicado en el enlace de transparencia de la página web de la Entidad.

Cada uno de los procesos que hace parte de la entidad, participó activamente en la construcción de esta matriz, lo cual permitió obtener información verificada de los datos suministrados. Gracias a esta labor actualmente se está actualizando el instrumento de información Pública Índice de Información Clasificada y Reservada. Dicha matriz será igualmente publicada en el enlace de transparencia de la entidad.

5.2.2 Plan Anticorrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, tomó como insumos las siguientes fuentes que permitieron la identificación de acciones tendientes al fortalecimiento de la lucha por la transparencia:

- Informes de auditorías externas realizadas por los entes de control en la vigencia 2018.
- Auditorías internas adelantadas por la Oficina de Control Interno en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2018.
- Los informes de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de la vigencia 2018.
- Solicitudes de información y resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas.
- Documento “Recomendaciones para el Fortalecimiento de los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC Distrito Capital” emitido por la Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

A partir de las oportunidades de mejora identificadas a través de estas fuentes de información, se proponen actividades tendientes al fortalecimiento institucional y a la mejora de la prestación del servicio.

En este sentido el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, contiene los siguientes componentes:

Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción

En este componente se busca identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC; así como, mostrar de manera transparente a las partes interesadas de la entidad el tratamiento, manejo, seguimiento y evaluación de los mismos.

Para la gestión de este componente el IDPAC cuenta con el Mapa Integrado de Riesgos (gestión y corrupción), el cual se encuentra publicado en el sitio web, en el literal g del numeral 6.1. del link de transparencia y acceso a la información pública http://186.28.253.31/micrositios/transparencia/?page_id=114&mdocs-cat=mdocs-cat-45&att=mdocs-cat-32.

Componente 2. Estrategia de racionalización de trámites

Teniendo en cuenta el portafolio de trámites y servicios del Instituto, se formularon las acciones que apuntan a la optimización de los mismos en materia tecnológica, con el fin de facilitar a los usuarios su obtención.

Componente 3. Estrategia de rendición de cuentas

La Estrategia de Rendición de Cuentas busca garantizar el cumplimiento de la obligación de la entidad de informar los resultados de la gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, acciones de mejora; con el objetivo de fomentar el diálogo con las partes interesadas e incrementar los niveles de confianza en la entidad.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Las acciones establecidas en este componente están diseñadas para mejorar la atención al ciudadano a través del fortalecimiento de los canales de atención, el talento humano y la relación de los ciudadanos con la entidad.

Componente 5. Transparencia y acceso a la información

A través de este componente se agrupan las acciones establecidas por la Entidad para garantizar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

Componente 6. Iniciativas adicionales

Reúne las actividades tendientes a fortalecer el componente ético del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sus anexos y los seguimientos cuatrimestrales, se encuentran publicados en el sitio web oficial del Instituto de la Participación y Acción Comunal en el módulo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano disponible en el literal g del numeral 6.1. del Link de Transparencia y acceso a la información pública, enlace: http://186.28.253.31/micrositios/transparencia/?page_id=114&mdocs-cat=mdocs-cat-45&att=mdocs-cat-32.

Así mismo, se realizó la divulgación externa en la página web con el propósito de invitar a los ciudadanos y demás partes interesadas para participar en su construcción y mejora, y se realizará la divulgación interna del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos Institucional (gestión y corrupción).

5.3 Rendición de cuentas, control social y participación.

La rendición de cuentas es una estrategia incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, que busca garantizar el cumplimiento de la obligación de la entidad de informar los resultados de la gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal y acciones de mejora; con el objetivo de fomentar el diálogo con las partes interesadas e incrementar los niveles de confianza en la entidad.

Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el IDPAC desarrolló en 2018 la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, en la cual se hace una relación de los fundamentos del proceso y las etapas para su concreción. Este documento ha sido la base para la elaboración del proceso de rendición, para las vigencias y 2019.

De esta manera, se han realizado audiencias públicas de rendición de cuentas de manera anual en cada una de las vigencias, todas realizadas de manera virtual. En el marco de estas audiencias se han abierto espacios de diálogos con la ciudadanía, en los cuales la entidad ha adquirido distintos compromisos, cuyo monitoreo se ha realizado mediante la Plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

Igualmente, cabe destacar que las diferentes dependencias de la entidad, han desarrollado procesos de rendición de cuentas en las diferentes localidades, garantizando que éste sea un proceso continuo.

Ilustración 29 Rendición de cuentas en la localidad de Sumapaz



Finalmente, cabe señalar que se han realizado distintas jornadas de capacitación a funcionarios y contratistas del Instituto, en los cuales se presentan las generalidades del proceso de rendición de cuentas, y se señala la importancia del mismo, frente al objetivo de garantizar una gestión pública transparente y abierta a la participación de la ciudadanía.

5.4 Servicio a la ciudadanía

En cuanto a la identificación y percepción del ciudadano, la entidad se encuentra en proceso de elaboración de un documento final de caracterización de usuarios, apoyado en la Oficina Asesora de Planeación y bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, se espera contar con este documento para el mes de enero de 2020.

Así mismo, se han aplica encuestas de percepción ciudadana, lo cual ha llevado a la entidad a realizar acciones de mejora administrativas, de infraestructura, capacitación permanente del recurso humano, arreglo de aspectos locativos, lo ha permitido llevar un servicio de calidad a la ciudadanía.

De otra parte la accesibilidad y enfoque diferencial, en la sede A se efectuó la adecuación física de la rampa de acceso para los ciudadanos en condición de discapacidad en su movilidad, así mismo en la sede B, se efectúan arreglos locativos y adecuaciones al espacio donde se lleva a cabo la atención a los ciudadanos con lo cual se busca garantizar la accesibilidad a los espacios físicos de la entidad.

De igual manera, se destinó presupuesto para garantizar el acceso real y efectivo de las personas a los servicios que ofrece, como en la implementación de un chat para fortalecer la comunicación con la ciudadanía, con lo cual los ciudadanos podrán acceder a información y una certificación en línea con que cuenta la entidad, la cual podrá ser descargada desde el teléfono móvil a través del whatsapp.

La entidad también cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para la atención de personas en condición de discapacidad como son, el Centro de Relevó y el software Convertic para la atención a personas con discapacidad auditiva y visual, así mismo en el manual de servicio al ciudadano de la entidad se estableció protocolos de obligatorio cumplimiento para la atención especial y preferente.

Ahora bien, en cuanto a la **Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias**. Desde el IDPAC se registran las peticiones de la ciudadanía en el SDQS Bogotá te Escucha, Sistema Distrital habilitado para el registro de las peticiones.

La entidad cuenta con una dependencia encargada de tramitar las PQRS allegadas como lo es el proceso de Atención a la Ciudadanía, proceso que pasó de ser un proceso de apoyo para ser elevado a la categoría de estratégico, encargado de generar acciones transversales que aseguren una atención cálida y oportuna a la ciudadanía. La entidad elabora informes de quejas y reclamos mensualmente, los cuales son un insumo permanente a la alta dirección para la mejora del servicio y toma de decisiones.

Para el IDPAC uno de los postulados de mayor importancia es el reconocimiento de derechos individuales y generales, por lo tanto, las peticiones de la ciudadanía son tramitadas de forma oportuna y de fondo. Así

mismo las peticiones presentadas por los menores de edad se tramitan de forma prioritaria, de acuerdo a lo consagrado en el manual de servicio a la ciudadanía.

Para el periodo comprendido entre enero del 2016 hasta el 25 de noviembre 2019, se observa que el subtema más consultado fue Comunicación e información fortalecimiento y/o Asesorías para la participación, con el 36,23% de la cantidad total de las peticiones registradas en el Sistema "Bogotá Te Escucha". Así mismo, se encuentra en segundo lugar Inspección, vigilancia y control a organizaciones comunales y otras relacionadas con comunidades indígenas con el 11,43% del total de las peticiones ciudadanas consultadas.

Ilustración 30 Temas de consultas de los ciudadanos

SUBTEMAS PREFERIDOS POR LA CIUDADANÍA 2016-2019			
No.	Subtema	2016-2019	% del total de peticiones en el cuatrienio (5.705)
1	Comunicación e información fortalecimiento y/o asesorías para la participación	2067	36,23%
2	Inspección vigilancia y control a organizaciones comunales y otras relacionadas con comunidades indígenas	652	11,43%
3	Estrategias de participación	402	7,05%
4	Asesorías propiedad horizontal con énfasis en participación ciudadana	296	5,19%
5	Ejecución de obras y proyectos con participación ciudadana	256	4,49%
6	Fortalecimiento de la organización social asesoría información y/o capacitación	196	3,44%

7	Apoyo logístico a la realización de eventos de participación ciudadana	135	2,37%
8	Constitución de más de una junta de acción comunal en un mismo territorio o también se conoce como división territorial	123	2,16%
9	Participación ciudadana asesoría información metodologías y/o solicitud de copias en temas de participación ciudadana fortalecimiento a instancias espacios y mecanismos de participación	105	1,84%
10	Asesoría jurídica en legislación comunal y participación ciudadana	104	1,82%
11	atención y servicio a la ciudadanía portafolio de servicios	103	1,81%

Fuente: Atención al ciudadano - Secretaría General IDPAC

Así mismo, el canal de ingreso de las peticiones ciudadanas más utilizado en el periodo 2016 -2018, es el escrito. Sin embargo, en 2019 se ha incrementado el uso de la Web y correo electrónico.

Ilustración 31 Peticiones ciudadanas por canal

PETICIONES POR CANAL 2016-2019		
CANAL DE INGRESO	CANTIDAD DE PETICIONES	%
Escrito	2826	49,54%

Web	1863	32,66%
E-mail	804	14,09%
Teléfono	108	1,89%
Presencial	56	0,98%
Buzón	48	0,84%
Total	5705	100,00%

Fuente: Atención al ciudadano - Secretaría General IDPAC

Desde el 2016 hasta el 25 de noviembre del 2019, la dependencia a la que más le llegaron peticiones ciudadanas fue la Subdirección de Asuntos Comunes con el 55,78%, seguido del proceso de Atención a la Ciudadanía 11,62% y la Gerencia de Proyectos con el 6,57%. En el año 2019, Propiedad Horizontal ha tenido mucha acogida entre la ciudadanía y se ha evidenciado un aumento significativo en sus peticiones.

Ilustración 32 Peticiones ciudadanas por dependencia

PETICIONES POR DEPENDENCIA 2016-2019		
DEPENDENCIA	CANTIDAD	%
Subdirección de asuntos comunales	3182	55,78%
Área de atención al ciudadano	663	11,62%
Gerencia de proyectos	375	6,57%
Propiedad horizontal	319	5,59%

Oficina Asesora Jurídica	225	3,94%
Subdirección de fortalecimiento de la organización social	214	3,75%
Área de recursos físicos	166	2,91%
Área de contratos	99	1,74%
Gerencia de instancias y mecanismos de participación	90	1,58%
Área de talento humano	88	1,54%
Oficina de control interno disciplinario	75	1,31%
Secretaria general	48	0,84%
Oficina Asesora de Comunicaciones	46	0,81%
Subdirección de Promoción de la Participación	30	0,53%
Gerencia de escuela de participación	23	0,40%
Dirección general	15	0,26%
Oficina Asesora de Planeación	14	0,25%
Área de sistemas	8	0,14%
Área de archivo central	7	0,12%

Gerencia de juventud	5	0,09%
Gerencia de mujer y géneros	4	0,07%
Oficina de control interno	3	0,05%
Área de contabilidad y presupuesto	3	0,05%
Gerencia de etnias	2	0,04%
Área de tesorería	1	0,02%
Total, general	5705	100,00%

Fuente: Atención al ciudadano - Secretaría General IDPAC

De acuerdo con la siguiente tabla, la consulta es el tipo de petición que más se registra en el Sistema Bogotá te Escucha con el 41,89% de las peticiones registradas en el cuatrienio. Se aclara que, aunque en el informe se evidencian 179 denuncias por actos de corrupción, estas han sido mal clasificadas por la ciudadanía al registrar la petición, las cuales han sido clasificadas de manera correcta. Con lo cual, a 25 de noviembre, no se obtiene ningún registro por actos de corrupción en la Entidad.

Ilustración 33 Tipos de peticiones ciudadanas más utilizadas

TIPO DE PETICIÓN MAS UTILIZADA 2016-2019		
TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD DE PETICIONES	%
Consulta	2390	41,89%
Derecho de petición de interés particular	1119	19,61%

Derecho de petición de interés general	1083	18,98%
Solicitud de acceso a la información	517	9,06%
Denuncia por actos de corrupción	179	3,14%
Queja	156	2,73%
Reclamo	112	1,96%
Solicitud de copia	77	1,35%
Sugerencia	41	0,72%
Felicitación	31	0,54%
Total general	5705	100,00%

Fuente: Atención al ciudadano - Secretaría General IDPAC

Atendiendo la **Cualificación del talento humano**, el proceso de Atención a la Ciudadana ha realizado durante el cuatrienio el fortalecimiento de las competencias de los servidores en los diferentes aspectos enunciados en la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía:

- Certificación Sena
- Cualificación en atención incluyente y preferencial
- Cualificación en lenguaje de señas

Política de protección de datos personales, esta política se encuentra publicada en la página web de la Entidad y es comunicada oportunamente a los ciudadanos y grupos de interés.

La entidad tiene **publicado en el link de transparencia y acceso a la información** de su página web, toda la información de interés de la ciudadana acerca de sedes de atención, servicios y trámites, horarios de atención y demás datos exigidos por la Ley de Transparencia.

En cuanto a la **Transparencia pasiva**, la entidad tiene implementado procedimientos que aseguran la atención oportuna a la ciudadana y el reconocimiento de los derechos fundamentales individuales y generales. así mismo cuenta con el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha, para el tratamiento de la PQRS allegadas a la entidad a través del este aplicativo.

5.5 Control interno

El Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se encuentra enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, y su estructura en cinco componentes, a saber: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo, que incluyen el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluso su entorno, y es desarrollado por todas las autoridades y personal de acuerdo con el Plan de Adecuación aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 28 de febrero de 2019, según el acta No. 02, en busca de prevenir posibles riesgos que afectan la entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y su aporte al Plan de Desarrollo Distrital.

Ambiente de control

Objetivo: asegurar un ambiente de Control.

La evaluación de la capacidad de la entidad de asegurar de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno por parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 74.9, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

Gestión de riesgos institucionales

Objetivo: asegurar la gestión del riesgo en la entidad

La Evaluación de la capacidad de la entidad de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 69.0, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

Actividades de control

Objetivo: diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.

La evaluación de la capacidad de la entidad de definir y desarrollar actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos hasta niveles aceptables, para la consecución de los objetivos institucionales y el desarrollo adecuado de los procesos realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 66.5, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control



Objetivo: efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.

La evaluación de la capacidad de la entidad de evaluar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la entidad, que permitan el adecuado ejercicio del control realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 72.3, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control 8

Objetivo: implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad.

La evaluación de la capacidad de la entidad de llevar a cabo una evaluación en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) realizada a través del FURAG con corte a diciembre 31 de 2018, arrojó un índice de gestión del 68.3, bajo la aplicación del modelo de Rasch o logístico de un parámetro 1PL, siendo este la línea base para la siguiente medición anual.

6. Lecciones aprendidas, desafíos superados, retos y recomendaciones

En estos cuatro años el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal ha logrado constituirse como un referente institucional en participación, con un Modelo Técnico compuesto por tres ejes estratégicos: formación para la participación, fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias y promoción de derechos y deberes para la participación, ampliando la democracia en Bogotá.

Los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana del 2019 realizada por Bogotá Cómo Vamos, muestra que existe un aumento en los niveles de participación de la ciudad. Frente a la pregunta: ¿ha participado en organizaciones, espacios o redes durante el último año? un 48% de los encuestados respondieron de manera positiva, mostrando un aumento significativo en relación con el 25% que manifestó lo mismo para la encuesta del 2015. Estas cifras muestran que en el marco de la actual administración se han logrado los más importantes avances en materia de participación ciudadana de los últimos diez años, presentando para 2019 un incremento de casi el doble de ciudadanos que manifestaron participar en organizaciones sociales respecto a 2015.

Entre los logros más importantes se resaltan:

⁸ El Índice General de Desempeño Institucional relacionado en cada componente, mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

- Escuela de participación virtual y presencial con un portafolio de 16 líneas de formación y un Laboratorio de Innovación de Organizaciones sociales. Cerca de 40.000 ciudadanos formados.
- Estrategia Más Fútbol Más Vida: disminución del 59% de las situaciones de violencia asociadas al fútbol (2015 vs 2019, fuente: NUSE).
- Nuevas herramientas y formas de participar: Bogotá Abierta más de 100.000 aportes en el marco de 72 retos presentados a la ciudadanía. Bogotá Cambalachea alrededor de 4500 usuarios.
- Cerca de 4,6 millones de ciudadanos beneficiados de acciones afirmativas, campañas con enfoque de derechos y fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas : 105 obras menores con incidencia ciudadana, 250 proyectos e iniciativas sociales con la participación de 14.000 ciudadanos y alrededor de 3000 proyectos e iniciativas sociales para la Ciudad en un Banco de Proyectos e Iniciativas.
- Bogotá Líder: red de 446 organizaciones de jóvenes, 210 organizaciones formadas, 91 jóvenes realizaron intercambio de experiencias a países de Iberoamérica y cerca de 90 organizaciones recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos.
- Implementación de la Plataforma de Participación Ciudadana <http://plataforma.participacionbogota.gov.co> que cuenta con los siguientes módulos:
 - ✓ Sistema de Información Comunal
 - ✓ Caracterización de Organizaciones Sociales
 - ✓ Directorio de Medios Comunitarios
 - ✓ Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias-IFOS

Es preciso mencionar que el enfoque de participación de la actual Administración se ha centrado en mejorar y modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. En este sentido se busca posibilitar el derecho a participar de la ciudadanía, responder a sus principales demandas y preocupaciones, dar cuenta de nuevas temáticas, nuevos sectores poblacionales y nuevas herramientas, avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local.

Es fundamental comprender que la participación no se agota en las instancias formales y por eso hemos desarrollado acciones orientadas a un abordaje territorial de líderes y organizaciones sociales y al establecimiento de los puntos de trabajo en las localidades, denominados Espacios de Participación IDPAC. De esta forma, hemos llegado a todos nuestros grupos objetivo, aumentando la presencia en los territorios y abarcando sectores que tradicionalmente no eran atendidos por el IDPAC.

Bajo esta mirada, la participación ha logrado superar las miradas tradicionales ancladas a la democracia representativa y a procesos participativos carentes de renovación e innovación. Se ha pasado a una participación que hace énfasis en la autonomía, las capacidades propias y el trabajo colaborativo, permitiendo el desarrollo de proyectos e iniciativas sociales, la construcción de redes de organizaciones juveniles, el aporte de ideas a la solución de problemas de ciudad, en donde la relación entre comunidades, organizaciones y las instituciones se ha transformado en una relación de reconocimiento y trabajo en equipo.

Las organizaciones sociales y comunales han encontrado en el Instituto un aliado fundamental para el desarrollo de sus objetivos misionales y en general, para la construcción de una Bogotá mejor para todos. A través de proyectos de fortalecimiento, intercambio internacional de experiencias, apoyo a ideas innovadoras, entre otros, cientos de organizaciones sociales han ampliado su capacidad de acción, llevando beneficios a múltiples sectores de la sociedad bogotana. Por su parte, las organizaciones comunales se han fortalecido a través de un nuevo e innovador Modelo de Inspección, Vigilancia y Control, que centra su acción en la prevención y corrección de aspectos de gestión, procedimiento y resultados, que se complementa con un Sistema de Información en línea, brindando información transparente y en tiempo real.

Estos avances se han logrado a través de la consolidación de una estructura administrativa y de gestión sólida, fortalecida a partir de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-. Debido a lo anterior, los distintos procesos de la entidad tienen altos niveles de eficiencia y responden a los lineamientos y ordenanzas nacionales y distritales. De esta manera, la ciudadanía puede desde su localidad, informarse y acceder a una variada oferta institucional, soportada por una estructura organizacional y humana integral, que está comprometida con garantizar la participación en el Distrito Capital.

Para 2020 se han asegurado recursos de inversión por el orden de los 22.182 millones de pesos, lo que va a permitir a la siguiente administración terminar de ejecutar las metas del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así como ejecutar los objetivos, estrategias y metas de la nueva administración.

Finalmente, cabe resaltar el papel de la ciudadanía, que en el ejercicio de sus derechos constitucionales, debe velar por la no politización de las organizaciones sociales y comunales, por el objetivo de extender la participación en todos los ámbitos de la ciudad, y por un Instituto transparente y garante de los derechos de todas las expresiones organizativas y grupos poblacionales;

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal





www.participacionbogota.gov.co